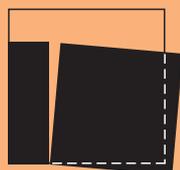


ACTAS

PLENOS

del Consejo Escolar Valenciano

marzo-diciembre
1989



Consejo Escolar
Valenciano



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, Y CIENCIA

CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO

ACTAS PLENOS PERIODO MARZO - DICIEMBRE 1989

I N D I C E

	Página
1.- ACTA PLENO CONSTITUYENTE 6 DE MARZO DE 1989	2
2.- ACTA PLENO ORDINARIO 2 DE MAYO DE 1989	7
3.- ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 10 DE MAYO DE 1989	21
4.- ACTA PLENO ORDINARIO 27 y 28 DE JUNIO DE 1989	37
5.- ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 7 DE JULIO DE 1989	54
6.- ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 3 DE OCTUBRE DE 1989	64

1.- PLENO CONSTITUYENTE 6 DE MARZO DE 1989



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

ACTA DEL PLENO CONSTITUYENTE DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO

ASISTENTES

Sr. D. JOSE ALBALADEJO RODRIGUEZ
Sra. Da ANA ALVAREZ ALBORS
Sr. D. GONZALO ANAYA SANTOS
Sra. Da. CONSUELO ARNAU CORDOBA
Sr. D. GUILLEM BADENES I FRANCH
Sr. D. ISMAEL BELTRAN MILLAN
Sr. D. JOSE A. BELTRAN MIRALLES
Sr. D. MANUEL BERENGUER VALERO
Sr. D. SANTIAGO BLANCO AGREDANO
Sr. D. ALEJANDRO BLANCO LEON
Sr. D. SALVADOR BLASCO CANET
Sr. D. FRANCISCO J. BOU LLORET
Sr. D. JOAN BRAVO ESCURIET
Sr. D. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA
Sr. D. BENIGNO CIFUENTE MESADO
Sr. D. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ
Sr. D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ
Sr. D. JOSE VICENTE FOLCH MOLINER
Sr. D. LUIS GARCIA TRAPIELLO
Sra. Da. ANA GIMENEZ CANDEL
Sr. D. ANTONIO GODOY GARCIA
Sr. D. DEMETRIO GOMEZ AVILA
Sr. D. ANTONIO GOMEZ JATIVA
Sr. D. EMILI GREGORI TARAZONA
Sr. D. JACINTO HEREDIA ROBRES
Sr. D. JUAN HERNANDEZ
Sr. D. CARLOS INIGUEZ CUENCA
Sr. D. ROBERTO LLI ALEMANY
Sr. D. VICTOR J. MANGAS MARTIN
Sr. D. PEDRO MARCOS BARBERO
Sr. D. JOSE LUIS MARIN CARBONELL
Sr. D. FCO. MARTINEZ BLASQUET
Sra. Da. ANGELS MARTINEZ BONAFE
Sr. D. JOSE VTE MARTINEZ JAVALOY
Sra. Da. MARCELA MIRO PEREZ
Sr. D. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ

En la ciudad de Valencia, a seis de marzo de 1989, en el Salon de Actos de la Conselleria de Cultura, Educaci6n y Ciencia sita en la Avda. de Campanar no 32, siendo la 12 horas, se reune, convocado segun lo dispuesto en la Disposici6n Transitoria Segunda del Decreto 2/1989, de 16 de enero, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regula el Consejo Escolar Valenciano, en sesi6n constitutiva el Pleno del C.E.V., con la asistencia de los miembros resefiados al margen y la presencia del Hble. Sr. Conseller de Cultura, Educaci6n y Ciencia, el Ilmo. Sr. Director General de Ordenaci6n e Innovaci6n Educativa, y el Ilmo. Sr. Director General de Regimen Econ6mico y de Personal.

Actúa de Secretario D. Dionisio Garcia G6mez, quien viene realizando las funciones de Secretario T6cnico del C.E.V.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Sr. D. JAUME MUÑOZ BORRAS
Sr. D. BENITO MUÑOZ MORENO
Sr. D. GINES ORENES SAAVEDRA
Sr. D. JOSE TOMAS ORTUNO GARCIA
Sra. Da. AMPARO PASTOR GOMEZ
Sr. D. JOAN J PONSODA I SANMARTIN
Sra. Da. Ma JOSEPA RAMIS PEREZ
Sr. D. FERNANDO RAMON MORENO
Sr. D. FCO. JAVIER RODRIGO CANO
Sr. D. CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ
Sr. D. JESUS SANCHEZ LOPEZ
Sr. D. LORENZO SANCHEZ RUIZ
Sr. D. JOSE SANZ ROSELLO
Sr. D. VICENTE SELLES SERRANO
Sr. D. JOAN SIFRE MARTINEZ
Sr. D. MANUEL SOLANAS LAZCANO
Sra. Da. OFELIA SOLER NOMDEDEU
Sr. D. ANTONI SUCH I BOTELLA
Sra. Da. MONICA P TALAVERA PEREGRINA
Sr. D. PABLO VERDEGUER WHITE
Sr. D. NORBERT VILA I MARTINEZ
Sr. D. ANTONI VINAS ALMENAR

SECRETARIO:

Sr. D. DIONISIO GARCIA GOMEZ
del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba
el texto refundido de la Ley de Consejos Escolares de la
Comunidad Valenciana, que propondrá al Consell de la
Generalitat Valenciana a D. Francisco Ferrer Sanchez como
Presidente del C.E.V.

Así mismo aprovecha la ocasión para comunicar al
C.E.V. el próximo nombramiento de Da Ofelia Soler Nomdedeu como
Vicepresidenta.

El Hble. Sr. Conseller de Cultura, Educación
y Ciencia interviene pronunciando el discurso de constitución
del C.E.V.

En él hizo referencia, después de una justificación
jurídica y política de la participación, al proceso seguido en
la Comunidad Valenciana desde la formación del primer Consejo
Escolar Valenciano, creado por el Decreto 104/1983 de la

Tras saludar a los
asistentes del C.E.V. el
Hble. Sr. Conseller de
Cultura, Educación y
Ciencia pide al Sr.
Secretario de lectura a
la Orden de 17 de febrero
de 1989, de la
Conselleria de Cultura,
Educación y Ciencia, por
la que se acuerda el
nombramiento de los
miembros del C.E.V.

El Sr. Secretario da
lectura a dicha Orden.

A continuación el
Hble. Sr. Conseller de
Cultura, Educación --
Ciencia comunica al
C.E.V., según lo dispues-
to en el artículo octa-
vo del Decreto Legislati-
vo de 16 de enero de 1989



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Generalitat Valenciana, de 29 de julio de 1983. En este Decreto se definió ya como "superior órgano consultivo y de participación social de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia", estableciéndose como funciones encomendadas, entre otras, ser consultado en asuntos como las bases de la programación general de la enseñanza o líneas generales de los anteproyectos de Ley, además de poder formular, a iniciativa propia, propuestas relacionadas, en general, con la calidad de la enseñanza.

La Ley 11/1984 de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana consolidó la estructura de participación iniciada por el mencionado Decreto, elevando al máximo rango normativo la creación y definición de las funciones del Consejo Escolar Valenciano.

Continúa su intervención el Hble. Sr. Conseller manifestando que "En el trayecto desde 1983, el Consejo Escolar Valenciano ha dado un paso tras otro para explotar, en beneficio de la Educación, el pluralismo de ideas, valores y actitudes diferentes y diferenciadas, a veces contrapuestas, de los miembros representados en este órgano".

Añade que la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia ha estado receptiva a los informes y propuestas de este órgano consultivo abriendo caminos a las iniciativas de sus miembros, (uno de los principios rectores de la política educativa), en la voluntad de descentralizar el quehacer educativo y conseguir la autonomía de funcionamiento.

Después de hacer referencia a las finalidades de la Ley 11/1984, afirma que la participación, hoy, forma parte consustancial del modelo educativo, al tiempo que ha tenido como efecto la legitimación social de las decisiones del poder público y la corresponsabilización de todos los sectores implicados en el proceso.

Agradece a todos, y en especial a quien fue Presidenta del anterior Consejo Escolar Valenciano, las aportaciones, las ideas, la crítica constructiva y el trabajo cotidiano de cada miembro, manifestando su convicción personal sobre la importancia del C.E.V., y la necesidad de esforzarse en la aportación de una visión que integre los problemas que surgen, más allá del interés inmediato de cada sector.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Tras preguntarse si se puede hablar hoy de participación real y efectiva y de si se ha conseguido el clima de diálogo necesario, responde que sí, dado que se constata una consolidación social del C.E.V. y un esfuerzo por parte de todos para que así fuera.

Finaliza pidiendo que el C.E.V. cumpla los cometidos propios de un órgano consultivo y de participación para los que fue creado, esperando que agote al máximo las funciones que la ley le encomienda.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13 horas del día 6 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

EL SECRETARIO



Dionisio García Gómez

Dionisio García Gómez

2.- PLENO ORDINARIO 2 DE MAYO DE 1989



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO CELEBRADO
EL DIA 2 DE MAYO DE 1989

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

VICEPRESIDENTA

Da OPELIA SOLER NONDEDEU

SECRETARIO

D. DONISIO GARCIA GOMEZ

D. JOSE ALBALADEJO RODRIGUEZ

Da ASCENSION ALEDO RAJA

Da ANA ALVAREZ ALBORS

D. GONZALO ANAYA SANTOS

Da CONSUELO ARNAU CORDOBA

D. GUILLEM BADENES I FRANCH

D. JUAN BEAS PEREZ DE TUDELA Y
DARMES

D. JOSEP A. BELTRAN I MIRALLES

D. MANUEL BERENGUER VALERO

D. SANTIAGO BLANCO AGREDANO

D. ALEJANDRO BLANCO LEON

D. FRANCISCO BOU LLORET

D. JOAN BRAVO ESCURIET

D. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA

D. BENIGNO CIFUENTES MESADO

D. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ

D. GUILLERMO CORBI AGUADO

D. PEDRO CORELLA MARTINEZ

D. JOSE VTE. POLCH MOLINER

D. PCO. JAVIER GALLEGU SALGUERO

D. LUIS GARCIA TRAPIELLO

D. ANTONIO GOMEZ JATIVA

En Valencia en el dia señalado se reune el Pleno Ordinario del Consejo Escolar Valenciano, en el Salón de Actos de la Conselleria de Cultura, Educación, a las 11 horas, con los asistentes reseñados, al margen, excusando su asistencia D. VICTOR JAVIER MANGAS MARTIN.

Con el siguiente, Orden del dia:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de marzo del presente año.

2.- Toma de posesión del Ilmo. Sr. Presidente y de la Sra. Vicepresidenta del Consejo Escolar Valenciano.

3.- Informe del Presidente.

4.- Designación de representantes del Consejo Escolar Valenciano en el Consejo de Protección y Defensa del Menor y en el Consejo de Bienestar Social.

5.- Propuesta de calendario y organización del trabajo del Consejo Escolar Valenciano, y constitución en su caso de Comisiones y Ponencias.

6.- Analisis e informe del



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

- Da ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO
- D. EMILI GREGORI TARAZONA
- D. JACINTO HEREDIA ROBRES
- D. JOAN HERNANDEZ PEREZ
- D. CARLOS INIGUEZ CUENCA
- D. VICENT LLUCH CAMPS
- D. JOSE LUIS MARIN CARBONELL
- D. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET
- Da ANGELS MARTINEZ I BONAPE
- D. JOSE VTE. MARTINEZ JAVALOY
- Da MARCELA MIRO PEREZ
- D. JOAN M. MOLINER I GARCIA
- D. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
- D. JAUME MUNOZ BORRAS
- D. BENITO MUNOZ MORENO
- Da MAYTE NOGUERA MONTAGUD
- D. GINES ORENES SAAVEDRA
- D. JOSE T. ORTUNO GARCIA
- Da AMPARO PASTOR GOMEZ
- D. JOAN J. PONSODA I SANMARTIN
- D. FERNANDO RAMON MORENO
- D. JOSE. JAVIER RODRIGO CANO
- D. ANTONIO SANCHEZ AGUILAR
- D. CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ
- D. LORENZO SANCHEZ RUIZ
- D. MARIANO SARDINA POSADA
- D. VICENTE SELLES SERRANO
- D. JOAN SIFRE MARTINEZ
- D. MANUEL SOLANAS LAZCANO
- D. ANTONI SUCH I BOTELLA
- Da MONICA P. TALAVERA PEREGRINA
- D. PABLO VERDEGUER WHITE
- D. NORBERT VILA MARTINEZ
- D. ANTONIO VILLACANAS BERLANGA
- D. ANTONIO VINAS ALMENAR

Proyecto de Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se modifica el articulo 13.1 del Decreto 12/1986 de 10 de febrero.

7.- Ruegos y preguntas.

Se modifica el Ordeq del dia por razones protocolarias, pasando el punto primero a segundo lugar y el segundo a primero.

1.- Toma de posesión del Ilmo. Sr. Presidente y de la Sra. Vicepresidenta del C.E.V.

El Ilmo. Sr. Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia da lectura al Decreto 31/1989, de 13 de marzo, del Consell de la Generalidad Valenciana por el que se nombra Presidente del C.E.V. al Ilmo. Sr. D. Francisco Ferrer Sanchez.

Finalizada la lectura D. Francisco Ferrer promete el cargo.

El Sr. Secretario da lectura a la Orden de 13 de marzo de 1989, de la Conselleria

de Cultura, Educación y Ciencia por la que se nombra Vicepresidenta del C.E.V. a la Sra. Da Ofelia Soler Nomdedeu.

Finalizada la lectura la Sra. Ofelia Soler Nomdedeu promete el cargo.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El Sr. Conseller invita a la Sra. A. Olga Quiñones Fernández, quien fue presidenta del C.E.V. en su anterior etapa, a dirigirse a los asistentes. Comienza felicitando el nombramiento del nuevo Presidente que, dice, hubiera deseado se hubiera producido con anterioridad. Anima a los Srs./Sras. miembros del C.E.V. a retomar y en su caso iniciar los grandes temas de la educación. Finaliza dando la enhorabuena a todos.

El Sr. Presidente del C.E.V., tras palabras de agradecimiento y salutación al Sr. Conseller, a los Srs./Sras. miembros del C.E.V. y al Gobierno Valenciano, dirige a Da A. Olga Quiñones Fernández expresiones de reconocimiento por la labor realizado y a todos los miembros del C.E.V. en su etapa anterior.

Finaliza su intervención manifestando su ilusión, optimismo y esperanza en conseguir que "las reflexiones, análisis y propuestas que salgan de este Consejo sirvan para mejorar la calidad de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana, y resaltando confianza en que el Consejo trabaje con el rigor y la seriedad imprescindibles para alcanzar sus fines de conocimiento del sistema educativo y de participación social en la programación de la enseñanza".

El Hble. Sr. Conseller cierra este primer punto del Orden del día dirigiéndose al Pleno del C.E.V. con palabras de agradecimiento a la Sra. A. Olga Quiñones Fernández por su tarea al frente del C.E.V. en unos momentos difíciles, como es todo inicio. Expresa su confianza de poder contar en un futuro próximo con su colaboración en nuevas responsabilidades. Pasa inmediatamente a agradecer y felicitar al Sr. Presidente y a la Sra. Vicepresidenta. Indicando a continuación que el C.E.V. debe aportar su opinión sobre la Reforma, y finaliza reiterando el apoyo de la Administración Educativa a la participación.

El Pleno del C.E.V. continúa sin la presencia ya del Hble. Sr. Conseller ni de la Sra. A. Olga Quiñones Fernández.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de marzo.

El Sr. Presidente solicita si hay alguna petición de lectura del Acta anterior, dándose por leída por asentimiento. Preguntado el Pleno sobre observaciones a la misma el Sr. Vicente



CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Lluch Camps solicita se corrija el error de omisión en la relación de los asistentes a la sesión anterior, de su persona.

Sin otras modificaciones se aprueba el Acta.

3.- Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Francisco Ferrer da cuenta al Pleno del C.E.-V. del presupuesto para el ejercicio del año 1989, y su reparto entre los capítulos I y II, y de la plantilla del personal administrativo, según figura en los presupuestos de la Generalidad Valenciana, con detalle de plazas cubiertas, vacantes y situaciones en Comisiones de Servicio.

También relaciona de forma detallada los escritos recibidos:

- Proyecto de Decreto por el que se modifica el art. 3.1 del Decreto 12/1986, del Consell de la Generalidad Valenciana, de 10 de febrero (punto 6 del orden del día).
- Proyecto de Decreto del Consell de la Generalidad Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de los Organos de Gobierno del CEVEAD (Centro Valenciano de Educación de Adultos a Distancia de la Comunidad Valenciana), previsto para el próximo Pleno.
- Documento "Calendario Escolar EE.MM." y "Calendario Escolar E.G.B.", previsto para un próximo Pleno.
- Documento "Criterios Básicos para el desarrollo del nuevo marco jurídico del SPEs", publicado en forma de Decreto en el D.O.G.V. por lo que no se incluirá en el Orden del día del próximo Pleno.
- En la enumeración de invitaciones señala la asistencia al Congreso de M.R.P.s y a la cuarta y última sesión del Seminario sobre Enseñanza comprensiva en Europa, organizada por el Consejo Escolar del Estado.
- Entre las cartas recibidas se cuenta la del personal docente de Castellón, referida a las extensiones, la del Consejo Escolar de Alfara del Patriarca, varias sobre la urgencia de regulación y convocatoria de Consejos Escolares Municipales y de



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social para nombrar representantes del C.E.V. en distintos Consejos dependientes de esa Conselleria (punto 4 del Orden del día).

Recuerda los estudios pendientes y su situación: el estudio sociológico sobre el funcionamiento de los Consejos Escolares de Centro, el estudio sobre edificios docentes y el estudio sobre escolarización en E.G.B., Preescolar y EE.MM. realizados por la Secretaría Técnica del C.E.V.

El Sr. Presidente afirma su deseo de trasladarse a Alicante y Castellón para mantener reuniones con los Srs./Sras. Consejeros/as.

En otro orden de cosas expone los objetivos generales que a su entender debe alcanzar el C.E.V. y que se centran en tres áreas: el estudio e investigación, las tareas consultivas y de participación en la programación general de la enseñanza y la elaboración anual del Informe, extendiéndose en cada uno de estos puntos, destacando su aspiración a que el C.E.V. sea centro de documentación, de debate y de publicaciones. Se adentro después en los grandes temas que han de ser tratados por el C.E.V.: la Reforma, debate curricular, investigación educativa, Formación del Profesorado, coeducación, relación con otros órganos de participación. En definitiva "el C.E.V. debe tener presencia en la sociedad Valenciana".

Adelanta sus intenciones en cuanto al plan de trabajo (punto 5 del orden del día):

- Próximo Pleno el día 10 de mayo.
- Pleno Ordinario a finales de junio.
- Pleno Ordinario en el mes de diciembre.

En el tramo de estas fechas hay que poner en funcionamiento la Comisión Permanente y la Comisión de Reglamento, proponiendo que entre los meses de mayo y junio se finalicen los trabajos de esta última.

Está previsto también que el C.E.V. sea informado del proyecto de Reforma en este periodo.

De septiembre a diciembre propone un debate sobre la propuesta curricular, cursos de formación, el informe anual sobre



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

el año 1988 y desplegar relaciones con otros Consejos Escolares.

Advirtiendo que no es una propuesta cerrada, abre un turno de palabras.

Toma la palabra la Sra. Angels Martínez Bonafe que comienza agradeciendo a quienes han apoyado la presencia de los M.R.P.s en el C.E.V., y plantea la importancia de conocer como la Administración va a desarrollar el debate curricular, abogando por un modelo participativo.

El Sr. Antonio Vifias Almenar defiende en su intervención la constitución inminente de la Comisión Permanente para regular los procesos de trabajo del Pleno.

El Sr. Gonzalo Anaya Santos propone que el calendario y la propuesta de trabajo se de por escrito y se defina un poco más, con el objeto de priorizar y clarificar los temas.

El Sr. Antonio Sánchez Aguilar solicita se considere en futuro las limitaciones de los padres a la asistencia de reuniones, fijando horas más favorables.

El Sr. Benigno Cifuentes Mesado considera que debe ser la Comisión Permanente quien debata el calendario y organización del trabajo y lleve una propuesta al Pleno.

El Sr. Presidente advierte sobre la discusión del debate y el sentido de sus palabras, que era ofrecer ya un material inicial para la discusión.

4.- Designación de representantes del C.E.V. en el Consejo de Protección y Defensa del Menor y en el Consejo de Bienestar Social.

En este punto el Presidente interviene proponiendo que se ofrezcan voluntarios, a lo que se ofrece el Sr. Corella, respecto al Consejo de Protección y Defensa del Menor y la Sra. Arnau respecto al de Bienestar Social.

El Sr. Clemente solicita se proponga la designación a otro pleno en espera de mayor información y previa discusión en la Comisión Permanente, adhiriéndose el Sr. Muñoz y el Sr. Carrasquer.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El Presidente decide, oídas las opiniones, retirar el punto del orden del día.

5.- Propuesta de Calendario y Organización del trabajo del Consejo Escolar Valenciano y constitución, si procede, de Comisiones y Ponencias.

El Sr. Presidente centra el tema en la urgencia de la constitución de una comisión que elabore el Reglamento y otra que actuará "a modo de" Comisión Permanente que puede ser incluso la misma que la del Reglamento, añadiendo que en su composición estarían todos los grupos representados en el C.E.V.

El Sr. Vifias tras preguntar si el Reglamento del C.E.V. está vigente y considerando que si lo está propone adaptarlo en lo que respecta a la Comisión Permanente: un representante por cada grupo siempre que este tenga tres miembros, excluyendo a los que tengan menos.

Se abre un amplio debate en el que participan el Sr. Clemente que rechaza toda propuesta que excluya a algún sector, a lo que el Sr. Vifias contesta que la exclusión es más aparente que real porque los grupos estarían representados por vía indirecta en los grupos. También rechaza la propuesta el Sr. Lorenzo Sánchez Ruiz y el Sr. Manuel Berenguer Valero, apoyando la de la mesa.

Se abre sobre este mismo tema otro debate planteado por el Sr. Sánchez Aguilar en el sentido de que no está en el orden del día a lo que replica el Sr. Muñoz Borrás diciendo que se deduce del texto normativo. En su intervención el Sr. Muñoz añade que acepta cualquier propuesta con rigor que permita seguir trabajando.

El debate continúa con intervenciones del Sr. Clemente pidiendo que se reiteren y se voten las propuestas; el Sr. Hernández solicita que la votación se realice después de la comida.

El Presidente precisa su propuesta:

- 1.- Constituir una Comisión de Reglamento.
- 2.- Constituir una Comisión que se denominaría de



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Seguimiento, con la función de apoyo al Pleno del Consejo Escolar Valenciano, y compuesta por un miembro de cada grupo (no sector) al menos. El número final sería 26 aproximadamente, ofreciendo como alternativa el voto ponderado.

El Sr. Viñas matiza su propuesta de crear formalmente la Comisión Permanente, y cuya composición podría acercarse a la definitiva basada en la proporción de 1/3, dando su composición un número de 17, además del Presidente y Vicepresidenta.

El Sr. Muñoz Borrás añade que se mantiene la constitución de la Comisión de Reglamento, con libertad de asistencia, criterio que no se aplicaría en la Comisión Permanente. Es preciso, continúa, comenzar a diseñarla definitivamente, ejemplificando inconvenientes con el supuesto de inexistencia. Se reabre el debate sobre si la Comisión Permanente o de Seguimiento y tras las intervenciones del Sr. Viñas, Sr. Blanco Agredano, Sr. Muñoz Borrás y Sr. Sánchez Aguilar a favor de la Comisión Permanente el Sr. Presidente levanta la sesión a las 13 horas 30 minutos para el almuerzo.

Se reanuda la sesión a las 15 horas 30 minutos.

El Sr. Presidente propone, unificando las propuestas comunes, tras el debate de la mañana:

1.- Convocar la Comisión de Reglamento el jueves día 4 a las 17 horas, solicitando que cada grupo comunique su representante.

2.- Posponer, dado el acuerdo sobre la necesidad de una Comisión Permanente, pero no de su composición, al Pleno del día 10 de mayo, su composición y elección.

Se aceptan sin objeciones, ambas propuestas.

6.- Análisis e Informe del Proyecto de Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se modifica el art. 13.1 del Decreto 12/1986, de 10 de febrero.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, que se limita a dar lectura a los párrafos más significativos del Informe



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

del Defensor del Pueblo.

El Sr. Gallego, representante por el sector de estudiantes, inicia un amplio turno de palabras, expresando su posición en el sentido de que todos los miembros del Consejo Escolar tengan derecho a voto.

El Sr. Sánchez Aguilar expresa su satisfacción por el Informe, aunque coincide con los alumnos, considerando que hasta tanto el voto debe pertenecer a los representantes de los padres en el Consejo Escolar y no a personas ajenas a este órgano que se incorporan tan solo con este fin.

El Sr. Muñoz Borrás critica el Informe por el escaso esfuerzo realizado en solucionar la dificultad que ofrece la LODE. Critica también a la Conselleria que, dice, no está siendo imparcial en este tema, conectado con la elección a Directores de Centros y mayorías absolutas exigidas. A la afirmación del representante de los estudiantes añade el argumento que si los alumnos deciden en temas de por sí ya muy importantes no ve motivo para que se les impida el voto. Rechaza el acrecentamiento de los votos a los padres, entendiéndolo que la posición de la Comunidad Valenciana es más adecuada que la que figura en el Informe del Defensor del Pueblo.

El Sr. Hernández Pérez apoya los argumentos del Sr. Muñoz Borrás, centrando el problema en la LODE, así como el Sr. Clemente que incide en voluntades distintas entre alumnos y padres.

El Sr. Martínez Javaloy expresa la insuficiencia jurídica del informe del Defensor de Pueblo, considerando que el debate, desde esta perspectiva, está en la representación, solicitando un dictamen del Consejo de Estado o de la Administración Educativa.

Se suceden otras intervenciones: la del Sr. Beltrán Miralles, que ve débil el argumento del derecho comparado en otras Comunidades Autónomas, extendiéndose en los protagonistas de la educación y su articulación en las votaciones; la del Sr. Sánchez Aguilar, que tras exponer las imperfecciones y complejidad del tema concluye en la legitimidad jurídica y social del acrecentamiento del voto de los alumnos, hasta tanto se modifique la norma. La Sra. Martínez Bonafé se manifiesta a favor de la



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

representatividad sin trabas de los alumnos rechazando las razones pedagógicas o de edad que puedan formularse. El Sr. Albaladejo contra el acrecentamiento de votos, y en la necesidad de modificar la ley. El Sr. Vifias en este mismo sentido.

El Sr. Sánchez Aguilar plantea, hasta tanto se modifique, una fórmula para que se le de al alumno una representación a través de los padres. El Sr. Clemente insiste en modificar la ley, no un parcheo. La Sra. Alvarez Albors interviene diciendo que los alumnos pueden transmitir sus ideas, y el Sr. Gallego Salguero sugiriendo que se añada a la propuesta de modificación el término "oidos los alumnos", con carácter provisional; la Sra. Martínez Bonafé opina en contra porque considera que se amaga el problema, y el Sr. Sánchez Aguilar apoya expresamente la salvedad del Sr. Gallego.

El Sr. Corella asume el texto de la LODE en este punto considerando que pueden existir razones que restrinjan el voto en estos supuestos.

El Sr. Presidente constata que la mayoría de las intervenciones están en contra, pero entiende que la derogación de la LODE no está sobre la mesa de discusión. Las propuestas han sido en su mayor parte negativas, pero con matices y razones consistentes por lo que conviene que sean formuladas por escrito y llevarlas a otro Pleno.

El Sr. Muñoz Borrás considera que pese a la variedad de las opiniones, en una línea común de discrepancia debe votarse el proyecto.

El Sr. Godoy argumenta sobre las razones del proyecto, que considera dan contenido y eficacia a la LODE, manifestándose partidario de mantener el tercio establecido a través de los mecanismos oportunos.

El Sr. Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia establece una serie de consideraciones del porque del proyecto, asegurando que la Conselleria actuará teniendo en cuenta la opinión ya manifestada por el C.E.V.

El Sr. Presidente concluye diciendo que hay dos posibilidades: realizar la votación o hacer patente la valoración negativa acompañada de las razones, mediante un informe que se



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

presentaría, debatiría y votaría en el próximo Pleno. -

Ante la insistencia de que se exprese la opinión del C.E.V. en este mismo Pleno, el Presidente invita a reiterar las propuestas con una formulación clara.

El Sr. Viñas mantiene su propuesta.

El Sr. Sánchez Aguilar de lectura a su propuesta que dice:

1o.- Solicitamos informe jurídico sobre adecuación de la LODE al ejercicio del voto de los alumnos desde la segunda etapa de E.G.B. miembros del Consejo Escolar del Centro, en la elección del Director del Centro.

2o.- Ampliación de este estudio a la posibilidad del voto delegado por parte de los alumnos, a los padres.

3o.- Transitoriamente, y hasta tanto, se pueda modificar la Ley, en su caso, los padres acrecentarán su voto en el caso de elección y propuesta de revocación del Director y en la designación del equipo directivo, oídos los alumnos miembros del Consejo Escolar del Centro.

El Sr. Viñas da lectura a la suya que dice:

Rechazo de la propuesta de modificación del artículo 12.1 del Decreto 12/1986 de 10 de febrero y mantenimiento del criterio de que los alumnos del ciclo Superior de E.G.B. voten al Director y que ejerzan todas las competencias, sin entrar en las consecuencias jurídicas que ello comporta

Tras una breve discusión sobre el procedimiento en la votación, y tras reafirmar su propuesta los alumnos adhiriéndose a la de los padres, y la del Sr. Corella, en lo que pudiera haber reflejado su intervención para facilitar el proceso se ponen a votación estas dos propuestas:

Propuesta del Sr. Viñas, representante de los profesores. Tras una nueva lectura se pone a votación con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR 18



CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

- VOTOS EN CONTRA 8
- ABSTENCIONES 30

Tras dar lectura a la propuesta del Sr. Sánchez Aguilar, representante de los padres de alumnos, el resultado es el siguiente:

- VOTOS A FAVOR 24
- VOTOS EN CONTRA 17
- ABSTENCIONES 15

7.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Moliner denuncia la escasa participación social que ha existido en el proceso de renovación de los conciertos.

El Sr. Albaladejo solicita que el C.E.V. inste a la Administración en la pronta finalización de las obras en el C.P. "Padre Manjón" de Orihuela.

El Sr. García Trapiello que la Administración Educativa consecuentemente con la sentencia sobre la Orden de la acta de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de Organos de Gobierno de los centros docentes concertados.

El Sr. Sánchez Ruiz pregunta a quien hay que entregar el nombre del asistente a la Comisión de Seguimiento.

El Sr. Presidente anuncia que se hará entrega de la convocatoria para el próximo Pleno, antes de levantarse la sesión, y que se remitirá a la Administración el acta, en ausencia de un Reglamento que indique la forma y el procedimiento. Por esta misma razón pide que si algún Consejero/a desea que se haga llegar a la Administración alguna petición o solicitud lo haga por escrito.

El Sr. Villacañas entrega un escrito para que se haga llegar al Secretario General de la Conselleria.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos del día señalado.

EL SECRETARIO

Dionisio García Gómez

Dionisio García Gómez

Vo Bo
EL PRESIDENTE

Francisco Ferrer Sánchez

Francisco Ferrer Sánchez



3.- PLENO EXTRAORDINARIO 10 DE MAYO DE 1989



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO.
CELEBRADO EL DIA 10 DE MAYO DE 1.989.

ASISTENTES.

PRESIDENTE.

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ.

VICEPRESIDENTA.

Da. OPELIA SOLER NOMDEDEU.

SECRETARIO.

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ.

VOCALES.

D. GONZALO ANAYA SANTOS.
Da. CONSUELO ARNAU CORDÓBA.
D. GUILLEM BADENES FRANCH.
D. MANUEL BERENGUER VALERO.
D. ALEJANDRO BLANCO LEON.
D. PCO. JAVIER BOU LLORET.
D. JUAN BRAVO ESCURIET.
D. MANUEL A. CABANILLAS GOMEZ.
D. JUAN VTE. CARRASQUER GARCIA.
D. BENIGNO CIPUENTES MESADO.
D. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ.
D. PEDRO CORELLA MARTINEZ.
D. JOSE VTE. FOLCH MOLINER.
D. PCO. JAVIER GALLEGRO SALGUERO.
D. LUIS GARCIA TRAPIELLO.
D. ANTONIO GODOY GARCIA.
D. PCO. DEMETRIO GOMEZ AVILA.

En Valencia en el día señalado se reúne el Pleno extraordinario del Consejo Escolar Valenciano, en el Salón de Actos de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, a las 17 horas, con los asistentes reseñados al margen, excusando su asistencia Da. ANA GIMENEZ CANDEL; con el siguiente Orden del día:

1.- Informe del Sr. Presidente.

2.- Analisis e informe sobre el proyecto de Decreto del Consell de la Generalidad Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos de Gobierno del Centro Valenciano de Educación de Adultos a Distancia (CEVEAD), de la Comunidad Valenciana.

3.- Analisis e informe sobre el proyecto de Orden del Calendario Escolar para el curso 1989-90.

4.- Elección de la Comisión Permanente.

5.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente saluda a los presentes en la sesión, e inicia el primer punto del orden del día.





GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

- D. ANTONIO GOMEZ JATIVA.
- Da. ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO.
- D. JUAN JOSE GORDO RODRIGUEZ.
- D. EMILI GREGORI TARAZONA.
- D. JACINTO HEREDIA ROBRES.
- D. JUAN HERNANDEZ PEREZ.
- D. CARLOS INIGUEZ CUENCA.
- D. VICENTE LLUCH CAMPS.
- D. JOSE LUIS MARIN CARBONELL.
- D. FCO. MARTINEZ BLASQUET.
- Da. ANGELES MARTINEZ BONAPE.
- D. JOSE VTE. MARTINEZ JAVALOY.
- D. CARLOS MARTINEZ MARTOS.
- D. JUAN B. MATEO GARCIA.
- Da. MARCELA MIRO PEREZ.
- D. BENITO MUNOZ MORENO.
- Da. MAYTE NOGUERA MONTAGUD.
- D. GINES ORENES SAAVEDRA.
- Da. AMPARO PASTOR GOMEZ.
- D. JUAN J. PONSODA I SANMARTIN.
- D. SERGIO QUESADA RETTSCHLAG.
- Da. Ma JOSEPA RAMIS PEREZ.
- D. FCO. JAVIER RODRIGO CANO.
- D. JESUS SANCHEZ LOPEZ.
- D. LORENZO SANCHEZ RUIZ.
- D. VICENTE SELLES SERRANO.
- D. JUAN SIFRE MARTINEZ.
- D. MANUEL SOLANAS LAZCANO.
- D. ANTONI SUCH I BOTELLA.
- D. PABLO VERDEGUER WHITE.
- D. NORBERT VILA MARTINEZ.
- D. ANTONI VILLACANAS BERLANGA.
- D. ANTONI VINAS ALMENAR.

1o.- Informe del Sr. Presidente.

En una intervenció breu informa del treball realitzat per la Comissió de Reglament i de los acords lograts, así como del calendario de treball immediat, cuyas fechas más importantes son: día 22 de Mayo reunión de la Comisión de Reglament; día 17 de Mayo constitución de la Comisión Permanente.

En otro orden de cosas da cuenta al Pleno de las gestiones realizadas para la celebración de una sesión informativa del Consejo Escolar Valenciano, sobre la Reforma, a la que ha confirmado su presencia el Ministerio de Educación y Ciencia, en alguno de sus representantes esperando contar con la colaboración de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

2.- Análisis e informe sobre el proyecto de decreto del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos de Gobierno del Centro Valenciano de Educación de Adultos a Distancia (CEVEAD), de la Comunidad Valenciana.

El Sr. Presidente invita al Sr. Pedro Vilches, Director General de Centros y Promoción Educativa, a exponer el proyecto de



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

decreto, quien recapitula, el proceso de creación y desarrollo del Programa para la Animación y promoción de la Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Valenciana. Justifica y fundamenta la creación del CEVEAD, inspirado en el IBAD, por Decreto 195/1.987 del Consell de la Generalitat Valenciana, y este proyecto de decreto, cumpliendo los preceptos de la LODE.

En la explicación del contenido resalta la composición del Consejo Escolar, donde se ha considerado la integración de un representante de las A.P.A.s. Todo lo demás es similar al decreto que regula los órganos de Gobierno del Instituto de Bachillerato a Distancia.

Abierto el turno de palabras, el Sr. Garcia Trapiello hace observar una posible contradicción en la redacción del art. cinco del proyecto; la audiencia del interesado forma parte del proceso del expediente incoado, su inclusión en el texto induce a pensar que el cese se realiza antes de la resolución del expediente.

El Sr. Pedro Vilches explica que es copia literal del decreto 12/1.986, que a su vez reproduce el art. trece del Real Decreto 2732/1.986, de 24 de diciembre, y que entiende que el cese se debe producir a resultados del expediente. No obstante se revisará el texto.

Sin más objeciones se pasa al punto 3. del Orden del día.

3.- Análisis e informe sobre el proyecto de Orden del Calendario Escolar para el curso 1.989-90.

De nuevo el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Pedro Vilches quien explica las diferencias con la Orden anterior.

- Art.1.- Se detalla el ámbito de aplicación.
- Art.4.- Se ha fijado una misma fecha de finalización de curso para niveles de enseñanzas básicas y medias.
- Art.5.- Se ha modificado ligeramente el párrafo tercero, dado que los ayuntamientos no comunican los días no



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

lectivos. Se mantiene el mismo espíritu.

- Art. 9.- Este artículo tiendo a ser más explícito.

- Art. 10.- Igual que el anterior pretende recoger lo que de hecho es una realidad en los centros.

- Art. 11.- Corresponde, de acuerdo con el proyecto de Orden, a la Dirección General de Centros, y no a Servicios Territoriales, la modificación del Calendario.

Se abre un turno de intervenciones.

Sr. Javaloy.- Observa que no se ha incluido el 19 de marzo entre los días no lectivos.

Sr. Guillem Badenes.- Argumenta que el artículo cinco, en su primera parte debería remitirse al calendario laboral que en su momento se apruebe.

Sr. Viñas.- Detalla algunos errores en el artículo cinco:

El día 14 de mayo no es festivo, sino el 14 de junio ("corpus"), el 24 de Junio, día de San Juan, es domingo. Se detiene en la fecha de finalización del curso en EE.MM. detallando algunas dificultades para su cumplimiento real, resaltando entre ellas la prueba de suficiencia.

Pregunta los motivos de la eliminación del Art.octavo de la Orden anterior, sobre regulación de actividades extraescolares.

Sr. Marin.- Centra su intervención en el art.7. La Administración, entiende debe indicar el número de horas lectivas y los Consejos Escolares autorizar su distribución, tendiendo a una flexibilidad según las circunstancias y facilitando la adaptación a la realidad social.

Sr. Trapiello.- Se refiere, en primer lugar a la redacción del art.2 del Proyecto que tiene consecuencias la jubilación, dado el mecanismo previsto y la interpretación de la Dirección General de Personal. Apoya la intervención de Sr. Viñas



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

sobre la fecha de finalización del curso en EE.MM.

Sr. Juan Hernández.- Sobre el art. 5 dice que las fiestas del 9 y 12 de octubre y 6 y 8 de diciembre repercuten negativamente en el rendimiento. Sobre el art. 7, considera que debe corresponder a la Administración Educativa fijar el horario, no a los Consejos Escolares, entre otras razones para favorecer la Formación del Profesorado.

Se adhiere a la pregunta de porqué se ha eliminado el art.8, y finaliza con una observación técnica al art. 9 en la expresión "no universitario."

Sr. Norbert Vila.- Se remite a discusiones ya mantenidas en el Consejo Escolar Valenciano: el incumplimiento del horario para los alumnos en centros concertados.

Sra. Arnau.- Plantea el tema de puentes en el mes de octubre y su recuperación en Semana Santa.

Sr. Ponsoda.- Constata el excesivo número de horas de los niños en el colegio, que no debe ser, en ningún caso una guardería. Aboga por la búsqueda de formas flexibles de jornadas y se adhiere a la propuesta de los puentes, que deben preverse.

Sra. Pastor.- Suscribe lo dicho por otros consejeros sobre fin de curso en EE.MM., aunque la circular de fin de curso puede especificar. La Orden, dice, regula el calendario escolar, no horas sindicales. Sobre el tema de jornada continua es un tema a estudiar, aunque cree que no puede generalizarse, y respecto a los puentes su experiencia es que profesores y alumnos respetan los días lectivos entre fiestas.

Sr. Gómez Jativa.- Manifiesta su acuerdo con adelantar el fin de curso en EE.MM.; detalla los puentes que se presentan en el curso proponiendo que se anticipe.

Sr. Lorenzo Sánchez.- Duda del ámbito de aplicación del art.1; realiza algunas observaciones semánticas al Art.3 ("1.990" es innecesario), y propone sustituir la fiesta de San Juan, por el día del maestro, extendiéndose en el cómputo de horas semanales lectivas, que reduce a 17,5 horas, tras restar recreos y las correspondientes al Valenciano.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Sr. Corella.- Pide autonomía en la fijación de fechas sobre un marco establecido.

Sr. Clemente.- Apoya la postura de CC.OO./ STE-PV sobre el tema de jubilación y fin de curso en EE.MM. Pasa a consideraciones, sobre la calidad de la enseñanza.

Sra. Ramis.- El número de Horas, dice, establecido se hace sin distinciones entre alumnos de la pública o de la privada refutando el cómputo realizado por el Sr. Sánchez, donde se devalúa la enseñanza del Valenciano.

Sra. Bonafé.- Apoya la postura del sindicatos sobre fin de curso en EE.MM., su intervención se orienta a un debate más amplio: el calendario escolar sigue criterios de fiestas religiosas tradicionales, pero no racionales y pedagógicas. Debería contemplar aspectos distintos a clases y exámenes, considerando las actividades que se desarrollan a lo largo de todo el curso.

Sr. Vilches.- Responde por bloques a los Srs. consejeros indicando, acertada la observación al art. 3; posibles errores en el art. quinto, que se tendrán en cuenta (19 de Marzo, 14 de Mayo, 24 de Junio); también considera la enmienda técnica sobre la expresión "no universitario" (art.9).

Entrando en el contenido explica que la omisión del art.8 de la Orden de calendario del curso 1.988-89 tiene como finalidad no constreñir ni los días, ni el ámbito. El Consejo Escolar puede aprobar lo que en este punto considere oportuno en el marco de sus competencias.

La postura de la Administración Educativa ante la fecha de finalización del curso en EE.MM., 22 de Junio, viene dada por el escaso margen de días lectivos posibles, considera que una semana no soluciona el problema de los alumnos en su prueba de suficiencia. De otro lado la vigente L.G.E. fija 220 día lectivos, lo que obliga a aprovechar al máximo el curso escolar.

Informa que la Administración está tratando el tema de la jornada continúa en la mesa de seguimiento, considerando que no es este el momento, dada la complejidad del tema.

Respecto a las modificaciones que pretenden trasladar la



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

decisión a los Consejos Escolares, manifiesta que éstos no tienen atribuidas competencias para ello.

Aborda el tema de los puentes solicitando un pronunciamiento del Consejo Escolar Valenciano. También pide opinión sobre la fecha del día del maestro.

Expresamente dice no querer entrar en los temas de recreos, horarios etc, limitándose a lo que considera es obligación de la Administración fijar un horario para los alumnos, dejando a los convenios a su ámbito propio. Recoge por último la inquietud expresada por el Sr. García Trapiello en los efectos de la redacción del artículo 2 en la jubilación.

Se abre un nuevo turno de palabras, a propuesta del Presidente en el que intervienen los Srs. consejeros matizando o reiterando sus exposiciones a tenor de lo expresado por el Sr. Pedro Vilches, destacando la del Sr. Viñas que contrario a la fecha de finalización del curso en EE.MM., se opone a la propuesta de los alumnos de anticipar el curso en este nivel, que es apoyada, sin embargo por la Sra. Pastor; la del Sr. Marin que tras reiterar su posición sobre la flexibilidad de la jornada, propone la recuperación de los puentes; la Sra. Arnau, lamenta la cercanía de fallas y semana santa; el Sr. García Trapiello abundando en consideraciones para adelantar el fin de curso en EE.MM., el Sr. Martínez oponiéndose a un nuevo día festivo con motivo del día del maestro; la Sra. Bonafé para que la Junta de Personal elabore una propuesta de calendario y la traiga al Consejo Escolar Valenciano.

La respuesta del Sr. Vilches se limita a la flexibilidad del horario escolar que reitera es competencia de la Administración Educativa.

El Sr. Presidente tras agrupar los puntos del debate, pide a los Srs. Consejeros, que las intervenciones siguientes se cifran a formular propuestas concretas sobre ellos.

I. Propuesta del Sr. Viñas.

El Sr. Viñas propone modificar el art. 4 apartado b, última línea del proyecto de Orden, sustituyendo "22" por "15",



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

de forma que:

DONDE DICE:

"entre el 2 de octubre de 1.989 y el 22 de junio de 1.990, ambos inclusive".

DEBE DECIR.

"...entre el 2 de octubre de 1.989 y el 15 de Junio de 1.990, ambos inclusive."

Puesta a votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor de la propuesta	29
Votos en contra de la propuesta	12
Abstenciones	19

II. Propuesta del Sr. Berenguer.

Propone modificar el Art.4, letra b, línea segunda, añadiendo "al menos" después de "comprendidos y antes de" el 2 octubre", de forma que.

DONDE DICE:

"... durante los días comprendidos entre el 2 de octubre..."

DEBE DECIR.

"... durante los días comprendidos, al menos, entre el 2 de octubre..."

Puesta a votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor	15
Votos en contra	30

Abstenciones 5

III. Propuesta de la Sra. Arnau.

Sin texto de referencia.

Propone que se declaren no lectivos los días 13 de Octubre, 7 de diciembre, 30 de Abril y 15 de junio, recuperándose en los días 17,18,19,20 de Abril, declarándolos lectivos.

Puesta a votación el resultado es el siguiente.

Votos a favor	6
Votos en contra	33
Abstenciones	10

IV. Propuesta Sr. Lorenzo Sánchez.

Sin texto de referencia.

" Se consideran no lectivos los días 13 de octubre, 7 de diciembre, 30 de abril y 15 de junio, recuperándose los días del 1 al 8 de junio por la tarde en el nivel de E.G.B.

Puesta a votación.

Votos a favor	3
Votos en contra	26
Abstenciones	18

El Sr. Gómez Játiva retira la propuesta presentada, que pretendía posibilitar a los Consejos Escolares de Centros la propuesta de iniciar el curso antes de las fecha fijadas en compensación a los días lectivos que se establecieran como puentes.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

La Sra. Bonafé propone.

" El horario escolar debe considerar la posibilidad de incluir en el horario de los centros actividades de coordinación y formación del profesorado así como otras tareas pedagógicas relativas al funcionamiento del centro, sin perjuicio de la jornada laboral del profesorado".

Sin ubicación fija en el texto normativo.

El Sr. Cifuentes pone a consideración de la presidencia la votación de esta propuesta, opinando que no debe efectuarse. El Sr. Martínez opina que modifica no sólo el horario escolar.

EL Sr. Presidente, decide no pasar a votación la propuesta, dado que sería de hecho una enmienda a la totalidad que no ha sido defendida y que tampoco parece estar en el ánimo de la proponente. Se trata más bien de una observación de carácter general.

La Sra. Bonafé interviene manifestando que su propuesta implica un debate en los centros y en el Consejo Escolar Valenciano más detenido, y que tiene un sentido de consideración general a todos los artículos del calendario.

Recogiendo la intervención de la Sra. Bonafé se da por concluida este punto del orden del día.

4. Elección de la Comisión Permanente.

El Sr. Presidente explica el proceso seguido en la Comisión de Reglamento. Pide al Sr. Secretario de lectura a la propuestas presentadas, advirtiendo que la del Sr. Pablo Verdeguer ha sido retirada.

El Sr. Trapiello pide que conste en acta su más enérgica propuesta por la presentación sorpresiva en este Pleno de una nueva propuesta fuera de la Comisión de Reglamento, que impide ser estudiada. (Figura en la página 13 de la presente acta como propuesta III).



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

A continuación el Sr. Vifas defiende la propuesta presentada en la Comisión de Reglamento utilizando los criterios ya expuestos en la misma, y que se resumen en el mantenimiento de la proporcionalidad sobre la base de un tercio de los distintos grupos que componen el Pleno del C.E.V., asegurando la presencia de los grupos y las organizaciones en base a su representatividad. Con matizaciones que modulan esta propuesta dado la limitación numérica.

La Sra. Arnau se limita a remitirse al texto.

Se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Bravo interviene para defender la presencia de dos representantes por la Administración Local, exponiendo los argumentos reproducidos en la Comisión de Reglamento del día 8 de mayo, que en líneas generales son: la diferencia existente entre Administración Local y Administración Educativa, con perspectivas distintas, y la diversidad entre sí de las entidades locales en la Comunidad Valenciana, y por último la desigualdad de planteamientos en la proporcionalidad aplicada.

El Sr. Clemente apoya la propuesta de los sindicatos y el Sr. Such, la de U.D.E. (Página 13 de la presente acta, propuesta III).

Se suceden las intervenciones a favor de una y otra propuesta.

El Sr. Presidente, después de invitar al consenso pasa a una sola votación las tres propuestas, con el fin de eliminar la que menos votos obtenga, para decidir en una votación final entre las dos más votadas.

I.- PROPUESTA PRESENTADA POR LOS REPRESENTANTES DE STE-PV Y CC.OO.-PV. SOBRE LA COMPOSICION Y DESIGNACION DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO.

Art. A) La Comisión Permanente estará compuesta por el Presidente/a del C.E.V., Vicepresidente/a, cuatro consejeros del



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

grupo a), (Profesorado); tres de los grupos b) (Padres de Alumnos), y c) (Alumnos) respectivamente; uno del d) (Personal de Administración y de Servicios de centros docentes); dos de los grupos e) (Titulares de Centros Privados), y g) (Organizaciones Patronales), conjuntamente; dos de los grupos f) (Organizaciones Sindicales), e i) (Personal de la Administración Educativa Autonómica), también conjuntamente; y uno por cada uno de los grupos h) (Entidades Locales), j) (Universidades), k) (Reconocido Prestigio), y l) (Representantes de la Administración Educativa).

Asistirá como Secretario/a, con voz pero sin voto, el Secretario/a Técnico/a Administrativo.

Art. B) 1.- Los miembros de la Comisión Permanente correspondientes a los grupos a) (Profesorado), b) (Padres de Alumnos), c) (Alumnos), d) (Personal de Administración y Servicios de Centros docentes), e) (Titulares de Centros privados), f) (Organizaciones Sindicales), g) (Organizaciones Patronales), e i) (Personal de la Administración Educativa Autonómica), serán designados por las organizaciones que configuran cada grupo de representación a tenor de un miembro por cada tres, como base, distribuyéndose el resto entre las organizaciones que más se acerquen a este número hasta agotar la cuota de representantes asignados. En caso de empate numérico a la hora de la asignación se primará la presencia de la organización que no tenga ningún representante.

2.- Los miembros de la Comisión Permanente correspondientes a los grupos h) (Entidades Locales), j) (Universidades), k) (Reconocido Prestigio), y l) (Representantes de la Administración Educativa), serán designados por acuerdo de la mayoría de los componentes de los respectivos grupos.

3.- En el caso de que la configuración de alguno de los grupos mencionados en el apartado 1. no permitiera la aplicación exhaustiva del criterio de designación establecido o no se llegará a un acuerdo en los grupos del apartado 2., se procedería a establecer un turno rotativo de representación por el periodo que resulte de dividir el tiempo del mandato por el número de organizaciones implicadas o, en su caso, de personas componentes del grupo. A estos efectos el Presidente, oídas las partes, designará el orden de rotación.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

II.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. CONSUELO ARNAU CORDOBA, como Secretaria General de la Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos.

Basándose en el propuesta presentada por los representantes del STE-PV y CC.00-PV modifica la composición de los sectores siguientes:

- Los sectores f) (Organizaciones sindicales de trabajadores) Y e) (Administración Educativa Autonómica), conjuntamente, por un miembro.

- El sector h) (Entidades Locales) estará representado por dos miembros.

III. PROPUESTA PRESENTADA LA F.A.E.E.M.-C.V. UNIO D'ESTUDIANTS:

SECTOR a) y m)4 Representantes.
SECTOR b).....3 Representantes.
SECTOR c) y u).....4 Representantes.
SECTOR d).....1 Representante.
SECTOR e) y g).....1 Representante.
SECTOR f) e i)..... 1 Representante.
SECTOR h).....2 Representantes.
SECTOR j).....1 Representante.
SECTOR k).....1 Representante.
SECTOR l).....1 Representante.

La designación de los representantes de los sectores a) y m) y f) e i) será conforme a los criterios de representatividad en las elecciones correspondientes.

La designación del resto de los representantes de los



sectores será por mutuo acuerdo de los consejeros integrantes de cada sector.

Puestas a votación la propuestas I, II y III, el resultado es el siguiente:

Propuesta I.	19 Votos a Favor.
Propuesta II.	20 Votos a Favor.
Propuesta III.	4 Votos a Favor.
Abstenciones	2 Votos de Abstenciones.

Puesta a votación la propuesta I y II el resultado es el siguiente:

Propuesta I.	16 Votos a Favor.
Propuesta II.	22 Votos a Favor.
Abstenciones	4 Votos de Abstenciones.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Trapiello hace observar, de acuerdo con el resultado de la votación algunas modificaciones necesarias en el mecanismo de designación.

La Sra. Pastor: Que la orden sobre el calendario se publique antes de finalizar el mes de mayo.

Se da lectura al escrito del C.S.I.P. por el Sr. Secretario. (documento que se une al acta como anexo).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

veinte horas del día señalado.

EL SECRETARIO

Dionisio García Gómez

Vo Bo
EL PRESIDENTE



Francisco Ferrer Sánchez

4.- PLENO ORDINARIO 27 Y 28 DE JUNIO DE 1989



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO CELEBRADO
LOS DIAS 27 Y 28 DE JUNIO DE 1989 EN LA CIUDAD DE VILLAJYOUSA**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

VICEPRESIDENTA

Da OFELIA SOLER NOMDEDEU

SECRETARIO

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

D. JOSE ALBALADEJO RODRIGUEZ
Da ASUNCION ALEDO RAJA
D. GONZALO ANAYA SANTOS
Da CONSUELO ARNAU CORDOBA
D. GUILLEM BADENES FRANCH
D. MANUEL BERENGUER VALERO
D. SANTIAGO BLANCO AGREDANO
D. ALEJANDRO BLANCO LEON
D. FRANCISCO BOU LLORET
D. BENIGNO CIPUENTES MESADO
D. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ
D. PEDRO CORELLA MARTINEZ
D. ALICIA GABALDON ESTEVAN
D. FCO. JAVIER GALLEGU SALGUERO
D. LUIS GARCIA TRAPIELLO
Da ANA GIMENEZ CANDEL
D. ANTONIO GODOY GARCIA
D. ANTONIO GOMEZ JATIVA.
D. JACINTO HEREDIA ROBRES
D. CARLOS INIGUEZ CUENCA
D. VICENT LLUCH CAMPS
D. VICTOR JAVIER MANGAS MARTIN
D. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET

En la ciudad de Villajoyosa en los días arriba indicados, se reúne el Consejo Escolar Valenciano en Pleno, a las 17 horas, con la asistencia de los miembros reseñados al margen, habiendo excusado su asistencia Da ANA ALVAREZ ALBORS, D. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA, D. GUILLEMO CORBI AGUADO, D. DEMETRIO GOMEZ AVILA, Da ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO, D. EMILIO GREGORI TARAZONA, D. JOSE LUIS MARIN CARBONELL, Da MARCELA MIRO PEREZ, Da AMPARO PASTOR GOMEZ, D. FERNANDO RAMON MORENO, D. ANTONI SUCH BOTELLA y D. NOBERT VILA MARTINEZ, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Informe del Presidente.

3.- Análisis e informe de los criterios básicos del proyecto de Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se regulan los Consejos Escolares Territoriales y Municipales.

4.- Estudio y aprobación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar Valenciano.



CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Da ANGELS MARTINEZ BONAPE
D. JOSE VTE. MARTINEZ JAVALOY
D. VICENT MONROIG CLIMENT
D. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
D. JOAN MIQUEL MOLINER I GARCIA
D. JAUME MUNOZ BORRAS
D. BENITO MUNOZ MORENO
Da MAYTE NOGUERA MONTAGUD
D. GINES ORENES SAAVEDRA
D. JOSE TOMAS ORTUÑO GARCIA
D. JOAN J. PONSODA I SANMARTIN
D. FCO. JAVIER RODRIGO CANO
D. CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ
D. LORENZO SANCHEZ RUIZ
D. JOSE SANZ ROSELLO
D. VICENTE SELLES SERRANO
D. JOAN SIPRE MARTINEZ
Da MONICA TALAVERA PEREGRINA
D. PABLO VERDEGUER WHITE
D. ANTONIO VINAS ALMENAR

5.- Establecimiento del Plan de Actuación y Plan de Trabajo del C.E.V.

6.- Informe Anual sobre la situación de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana. Año 1988.

7.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente, tras saludar a los miembros del CEV y antes de entrar en el orden del día, quiere expresa su agradecimiento al Sr. Alcalde de Villajoyosa, y al concejal de Educación, Sr. Sellés, miembro éste del CEV, por la colaboración y atenciones

prestadas en la preparación de este pleno. Agradece también las aceptaciones de las invitaciones que ha formulado a distintas personalidades.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se da por leída y aprobada el acta del pleno ordinario del día dos de mayo sin objeciones.

2.- Informe del Presidente.

El informe del Presidente se inicia proponiendo el plan de trabajo del Pleno. Pasa a recordar la convocatoria de la sesión informativa para el próximo día 7 de julio a las 10 horas, referente al Libro Blanco para la Reforma, donde tiene prevista su asistencia el Sr. Marchesi.

Recuerda así mismo el ofrecimiento del Consejo Escolar Estado a colaborar con el C.E.V.. Su presidente, el Sr. Torreblanca, estará presente en este Pleno para saludar e



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

informar a los miembros del C.E.V. de cuantos temas sean de interés común.

Refiere a continuación el desarrollo de trabajo de la Comisión de Reglamento, haciendo constar la magnífica labor realizada.

Informa de la designación de representantes del C.E.V. en los Consejos de Bienestar Social y Protección y Defensa del Menor por la Comisión Permanente. El Sr. Corella como representante en el Consejo de Protección y Defensa del Menor y el Sr. Cifuentes y Sr. Lluch como suplentes. La Sra. Arnau queda como titular del Consejo de Bienestar Social y los Eres, Cifuentes y Carrasquer como suplentes. Cumpliendo el compromiso adquirido ante la Comisión Permanente se ha puesto en contacto con el Conseller de Trabajo y Seguridad Social, como presidente de ambos consejos, y con los respectivos secretarios, habiéndose acordado ampliar la presencia de los miembros del C.E.V. a dos miembros en cada uno de ellos, sin perjuicio de flexibilizar la asistencia de otros miembros que pudieran estar interesados.

Da lectura a los escritos llegados al C.E.V. que considera más relevantes: escritos de distintos Consejos Escolares de Centro referidos al horario y calendario escolar; otro referido al cierre de aulas; otro de la Coordinadora de APAS del Camp de Morvedre, solicitando se profundice en el tema de la gratuidad de la enseñanza; otro de los profesores de las Escuelas de Formación Profesional "San José" de Valencia, solicitando al Presidente del C.E.V. intervenga ante la organización patronal para reanudar conversaciones.

Por último da un breve informe económico hasta la fecha del 14 de junio.

3.- Análisis e informe de los criterios básicos del proyecto de Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se regulan los Consejos Escolares Territoriales y Municipales.

El Sr. Presidente agradece la presencia del Secretario General de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia a quien le cede la palabra.

El Secretario General explica las razones del proyecto



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

de Decreto que viene a dar cumplimiento a la ley de modificación de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana. Es dice el primer escalón de desarrollo de todo un conjunto normativo que de forma integrada habrá de dictarse en un futuro para la aplicación de la Ley.

Explica cual es el objetivo y los criterios que sustentan este proyecto de Ley. Destaca entre ellos la necesidad de coordinar la estructura de todos los órganos de participación, la de establecer sus competencias, evitando interferencias o solapamientos, definir la referencia territorial sobre la estructura administrativa existente y modificar el sistema de representación de alguno de los sectores adecuándolos a las funciones de estos órganos.

Pasa a detallar la regulación concreta y el contenido de los Consejos Escolares que desarrolla este proyecto de Decreto, destacando las variaciones existentes en relación a la anterior regulación.

Finalizada su intervención el Sr. Presidente abre un turno de aclaraciones. El Sr. Ponsoda pregunta sobre el ámbito territorial de los Consejos Escolares Territoriales, a lo que el Secretario General responde que el proyecto se remite a la Ley de Bases de Régimen Local, al considerar que lo más riguroso es considerar ámbitos dados por la propia Ley.

El Sr. Corella expresa su preocupación porque el proyecto de Decreto dificulta la participación de los miembros de la comunidad educativa que no estén asociados.

El Sr. Gallego pregunta quien elige a los alumnos en los Consejos Escolares Municipales.

El Secretario General contesta que el sistema de representación es la cuestión clave en este proyecto, recordando que fue uno de los puntos modificados por la Ley y que por tanto no cabe plantearse en estos momentos el acierto o no de lo que allí se estableció. Hay distinguir, dice, dos sectores: profesores y personal de servicios cuyo representatividad se establece a través de los sindicatos; y padres y alumnos cuya representatividad ha de fijarse por otros medios. En el primer caso se remite a la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y al criterio de representatividad que allí se establece.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

La representatividad de los padres y alumnos ofrece menos referencias legales al no haber parámetros de elecciones, si bien pudieran existir asociaciones que de hecho tienen reconocida en la Comunidad Valenciana una representación.

El Sr. Viñas pide aclaraciones sobre el criterio de representatividad de los sindicatos, a lo que el Secretario General contesta que habrá de estarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en concreto a los artículos 6 y 7, donde se establecen las consideraciones a tener en cuenta para la consideración de sindicatos más representativos tanto a nivel estatal como autonómico.

El Sr. García Trapiello aboga por una interpretación en la que el sector funcional de educación comprenda conjunta e indistintamente al sector público y privado de tal forma que no pueda desgajarse. En este sentido añade que es al sindicato a quien corresponde decidir cuales deben ser sus representantes, evitando con ello, además una casuística prolija.

El Sr. Ortuño plantea los problemas que se generan en el sector privado al tener ámbitos electorales distintos, y si esto va tener su reflejo a niveles provinciales o locales.

El Secretario General contesta afirmando que el personal docente no universitario no computa en la representatividad de los sindicatos en el ámbito funcional de la enseñanza, dado el ámbito de esta Ley, en referencia a la intervención del Sr. García Trapiello sobre este tema. Respecto a la representatividad del sector privado entiende que los criterios han de ser los mismos que en la pública y que no es posible aplicar distintos baremos.

El Sr. Anaya plantea si no sería posible dar entrada a los Servicios Psicopedagógicos, que pudieran estar trabajando en los ayuntamientos, en la composición de los Consejos Escolares Municipales. Es, dice, un sector que pueda aportar cuestiones de interés. El Sr. Lluch, y en este mismo sentido, añade a los Consejos de Juventud, y la Sra. Martínez Bonafé a MRPs.

El Secretario General contesta que la Ley no permite contemplar nuevos sectores en los Consejos Escolares Municipales. Si podría estudiarse la incorporación de estos en los Consejos



CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Escolares Territoriales, pidiendo que sea el propio Pleno el que debata y dictamine.

La Sra. Giménez pide que el punto 3 del informe de la Comisión Permanente, referido a la necesaria información a los ayuntamientos, se amplíe al sector privado.

El Sr. Sellés considera que este punto tercero está en coordinación con el segundo, explicando cual es su sentido.

El Sr. Presidente por razones de orden remite la discusión al punto segundo del informe.

El Sr. García Trapiello toma la palabra para decir que el punto segundo es el tema clave del informe de la Comisión Permanente.

Tras un amplio debate sobre la interpretación tanto del punto segundo como del voto particular que formuló el Sr. Viñas en la Comisión Permanente, y tras una votación, que no fue considerada posteriormente por unanimidad, por cuestiones de orden, el Sr. Viñas decide retirar su voto particular después de preguntar, al Secretario General como se deduce la ponderación, a lo que este responde que el parámetro de representatividad es el número de delegados, no los votos. El Sr. García Trapiello hace suyo el voto particular del Sr. Viñas, entendiendo que la administración debe utilizar este criterio con prudencia. En este estado de cosas el Sr. Muñoz Moreno plantea una redacción de sustitución al punto segundo del informe: "Que el criterio de representación del profesorado ha de ser entre los resultados del sector público y privado a nivel de Comunidad Valenciana, distribuido proporcionalmente entre ambos sectores. Para lo que se habrán de tener en cuenta los censos de profesores en cada uno de los sectores de enseñanza privada y pública en los ámbitos municipales".

Puesta a votación esta propuesta el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. MUÑOZ.....	31
VOTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL SR. MUÑOZ....	0
ABSTENCIONES.....	7

Se aprueba la propuesta del Sr. Muñoz Moreno.



CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El punto tercero del informe se aprueba sin objeciones.

El punto cuarto del informe se aprueba sin objeciones.

El punto quinto del informe se aprueba sin objeciones.

El punto sexto del informe origina un nuevo debate. El Sr. Gallego pide que se añada "...más representativas a nivel de Comunidad Valenciana". Se aprueba sin objeciones.

El Sr. Muñoz Moreno se opone al texto global del punto sexto por entender que no corresponde a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, al estar fuera de sus competencias, dictar cuales son las organizaciones más representativas. Por otro lado el contenido y el espíritu de este punto sexto esta recogido ya en el punto tercero.

El Sr. García Trapiello explica el criterio de formular con carácter general la representatividad de organizaciones y sectores posibilitando un único recurso a quienes se sientan perjudicados.

El Sr. Sifre considera que tampoco compete a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia. Se pueden hablar de oficinas públicas que faciliten información pero es incorrecto hablar de una representatividad por Resolución u Orden. En este mismo sentido se pronuncian el Sr. Godoy, el Sr. Badenes y el Sr. Sellés, quien recuerda que, en todo caso, se trata de facilitar la constitución de los Consejos Escolares Municipales sin olvidar que es competencia de los Plenos de los ayuntamientos y que tiene la finalidad de fundamentar la moción de creación.

Tras considerar que existe unanimidad en cuanto a los contenidos de los puntos tercero y sexto se acuerda unificar la redacción en un sólo punto, encargando a la Secretaría Técnica Administrativa la redacción del mismo.

4.- Estudio y aprobación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar Valenciano.

El Sr. Presidente introduce el tema del Reglamento del C.E.V. explicando el proceso de elaboración que se ha seguido: discusión en la Comisión de Reglamento, creada para este fin,



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

que se ha reunido durante cinco sesiones, y en la Comisión Permanente de los pasados días 19 y 20 de junio. Agradece a todos el esfuerzo realizado. Explica que por acuerdo de la Comisión Permanente será el Sr. Vifas el ponente, a quien da la palabra.

Comienza este exponiendo el método a seguir en la explicación, detallando los puntos de más discusión tanto en la Comisión de Reglamento como en la Comisión Permanente, y la conclusión final. Así mismo introducirá algunas propuestas particulares de carácter técnico como pequeñas correcciones al texto.

TITULO I

Propone pasar el título V a capítulo IV del título I a tenor de la redacción del artículo 2.

Propone eliminar el punto d) del art. 4.

Se aceptan ambas propuestas añadiendo al apartado c) del art. 4 el término "sesiones" como comprensivo del apartado suprimido.

El Sr. Vifas detalla el proceso de discusión y redacción del art. 13, referido a los suplentes.

TITULO II

En este título refiere las propuestas de modificación más importantes que a lo largo de los debates en la Comisión de Reglamento y en la Comisión Permanente se han ido incorporando al texto inicial. Señala en este título el error en la redacción, subsanado en hoja aparte, del art. 17, al que deben añadirse, como funciones de la Comisión Permanente, la elaboración y formulación de propuestas al Pleno y a la Administración Educativa, según la redacción de correcciones de errores.

El ponente sugiere denominar el capítulo IV de este título II "De las Comisiones de Trabajo", eliminándose "Comisiones", aceptándose sin objeciones. Explica cual ha sido la filosofía seguida en la adscripción y composición de los miembros en las distintas comisiones y pasa a detallar las competencias de cada una de ellas.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El artículo 21 origina la intervención del Sr. Martínez Javaloy, opuesto a que figure en el Reglamento una Comisión específica sobre el seguimiento del plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres, por considerar que tiene carácter temporal y que las modificaciones del Reglamento exigirían, de aprobarse, según el texto presentado, una mayoría cualificada.

El Sr. Francisco Ferrer defiende el mantenimiento del texto aprobado en la Comisión por diversas razones: por su carácter progresista, por el cumplimiento de un mandato de las Cortes Valencianas y por la coincidencia de la duración del artículo con la del propio Consejo.

También la Sra. Soler defiende esta propuesta. Tras el turno de réplica del Sr. Martínez Javaloy, se pasa a la votación.

VOTOS A FAVOR DEL TEXTO DE LA PONENCIA.....
VOTOS EN CONTRA DEL TEXTO
ABSTENCIONES

Se aprueba el art. 21 en su redacción.

Sin otras observaciones se pasa al capítulo V, donde el Sr. Martínez Javaloy plantea observaciones al art. 25 y al 27. El art. 25 es partidario de mencionar expresamente "en primer lugar la convocatoria", y en el segundo defiende, como ya lo hizo en la Comisión de Reglamento, que los acuerdos sean tomados por mayoría más uno de los votos afirmativos de los presentes, con la finalidad de reforzar el valor de los acuerdos del Consejo Escolar Valenciano.

Contesta el Sr. Vifias oponiéndose a ambas propuestas. El art. 25, dice, es suficientemente claro. Respecto al art. 27, se están reproduciendo en el Pleno los distintos criterios que se expusieron en la Comisión de Reglamento y en la Permanente. Nadie niega el derecho de abstención pero es necesario evitar la paralización en las decisiones del Consejo.

Intervienen en el debate el Sr. Blanco que propone una fórmula de consenso que es rechazada por el Sr. Vifias, el Sr. considerado que no soluciona el tema, y que finalmente se retira, y el Sr. García Trapiello reforzando la posición de la ponencia.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Puesta a votación la propuesta el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR DEL TEXTO DE LA PONENCIA	34
VOTOS EN CONTRA DEL TEXTO DE LA PONENCIA	4
ABSTENCIONES	2

Se aprueba el texto de la Ponencia, tal y como figura en el borrador del Reglamento.

El Sr. Martínez Javaloy propone que se recoja el voto de calidad del Presidente y que se refleje el resultado de las votaciones en los informes.

El Sr. Vifias acepta ambas propuestas, que nadie objeta.

Recoge en el art. 30 la corrección de errores, explicando que con esta redacción se integra otro artículo (el antiguo art. 56) del borrador.

El ponente continúa con la explicación de los siguientes artículos del borrador de Reglamento, sin que nadie proponga objeciones ni debate.

Concluido el debate y la votación se acepta el Reglamento por unanimidad.

5.- Establecimiento del Plan de Actuación y Plan de Trabajo del C.E.V.

El Sr. Presidente toma la palabra para presentar el "Plan de Trabajo del Consejo Escolar Valenciano" con las correcciones introducidas en la Comisión Permanente. Figura como anexo al acta.

Este Plan contiene cinco apartados:

- 1.- Propuesta de distribución del trabajo del C.E.V. en Comisiones y Ponencias.
- 2.- Informe Anual. Temas. Esquema general.
- 3.- Programa de actividades o Seminarios de debate y de Formación.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

4.- Otras actividades de soporte o apoyo del Consejo.

5.- Calendario.

El Sr. Francisco Ferrer detalla cada uno de ellos, aclarando la finalidad y el sentido de las propuestas.

Finalizada la exposición del primer punto se abre un turno de palabras donde el Sr. Ortuño plantea si el tema del calendario escolar no debería incluirse en la Comisión de Proyectos Legislativos. El Sr. Badenes opina que es acertada la Comisión de Renovación Pedagógica, si se pretende estudiar a fondo la estructura del calendario, aunque considera compatible que pase por la Comisión de Proyectos Legislativos. En este mismo sentido se pronuncia el Sr. Viñas, y el Sr. Martínez Javaloy.

Con esta consideración de que la propuesta no es incompatible se mantiene el texto del borrador.

El Sr. Presidente entra a las consideraciones del segundo punto, aclarando que los modelos del Informe que se recogen son alternativos, habiéndose pretendido agrupar en un documento los distintos esquemas seguidos en otras ocasiones, tanto en el Consejo Escolar de Estado como en el Valenciano.

Recuerda su urgencia y el acuerdo de prioridad dado en la Comisión Permanente.

El Pleno opta por delegar en la Comisión correspondiente la elección del modelo o esquema del Informe.

El punto tercero, programa de actividades o sesiones de debate y de formación, lo justifica el Sr. Francisco Ferrer en la necesidad de consolidar y extender la participación social, donde el C.E.V. tiene una especial vocación como máximo órgano de participación en la enseñanza en la Comunidad Valenciana. Destaca su mención al debate curricular previsto para lo que entregarán a los Consejeros el juego completo del libro Blanco de la Reforma.

El punto cuarto pretende iniciar un proceso, para convertir al C.E.V. en una estructura de apoyo técnico al fenómeno de participación.



CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El último punto es una relación de fechas de las actuaciones del C.E.V., tan sólo figuran las más esenciales, es decir, aquellas actividades centrales de donde deben surgir el detalle pormenorizado del resto del calendario de trabajo.

Sin objeciones al Plan presentado se da por ratificado, con las correcciones mecanográficas siguientes:

Página 3, punto 9; donde dice "Comisión de Planificación" debe decir "Proyectos Legislativos".

Página 3, punto 11, 12 y 13; deben incluirse en la Comisión de Proyectos Legislativos.

6.- Informe Anual sobre la situación de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana. Año 1988.

La discusión de este punto se ha realizado en el punto correspondiente del plan de trabajo, tomándose el acuerdo de entregar a la Secretaría las propuestas de adscripciones a las comisiones de los miembros que lo deseen.

Tras una breve pausa el Presidente el Consejo Escolar Valenciano presenta al Presidente del Consejo Escolar de Estado, Sr. Torreblanca, quien muestra su satisfacción por este encuentro, agradeciendo al Presidente del C.E.V. la invitación. Manifiesta su voluntad de reforzar las relaciones con los Consejos Escolares Autonómicos, si bien expresa las dificultades existentes al no estar todos constituidos. Recuerda los contactos con Da Olga Quiñones Fernández, anterior Presidenta del C.E.V., elogiando su labor. Manifiesta su deseo de que éstos se conviertan en unas relaciones más institucionales. Señala los temas y problemas más importantes que a su parecer tienen los consejos escolares y de los que el C.E.V. ha demostrado el interés por ellos, según se desprende del informe realizado. Por otro lado señala que los Consejos Escolares no son, por su propia naturaleza y función compartimentos estancos al estar unidos por el elemento común de la participación; por último constata la gran dificultad que existe para evaluar el sistema educativo sin conocer la realidad de las comunidades autónomas.

Propone al Pleno del C.E.V. la preparación de un encuentro entre las Comisiones Permanentes de ambos consejos.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

Tras su intervención el Presidente del C.E.V. abre un turno de palabras.

La primera intervención se refiere al modo de elaborar el Informe sobre la situación del sistema educativo.

El Sr. Torreblanca expone el método seguido, que consiste, de forma resumida, en la recopilación de datos de carácter normativo y estadístico, que son facilitados a los consejeros en forma de publicación, (libro soporte), para que sea analizados y valorados por ellos.

El Sr. Mangas interviene preguntando hasta que punto el C.E.E. ha ido por delante de la realidad, o bien si no se ha podido avanzar por tensiones dentro de su seno.

El Sr. Torreblanca le contesta que no han existido tensiones, si problemas, ya que la andadura es reciente desde una perspectiva histórica. Su postura es de que hay que ir consolidando las estructuras lo que dará lugar a que se pueda pasar de una actividad receptiva a una dinámica, para ello los consejeros deben aumentar sus propuestas e iniciativas.

El Sr. Anaya, dice, que ha leído el informe y que responde a su título, pero que se debía evaluar el sistema.

(Se levanta la sesión a las 13 horas 30 minutos, reanudándose a las 16 horas 30 minutos).

Los consejeros entregan a la Secretaria Técnica su propuesta de adscripción a las distintas comisiones de trabajo, quedando su composición de la forma siguiente:

COMISION DE PLANIFICACION GENERAL DE LA ENSEÑANZA Y ESTUDIOS

- Sr. JAUME MUNOZ BORRAS (MELCHOR BOTELLA)
- Sr. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET
- Sra. CONSUELO ARNAU CORDOBA
- Sr. JOAN BRAVO ESCURIET
- Sr. CARLOS INIGUEZ CUENCA
- Sr. MANUEL BERENGUER VALERO
- Sr. JOSE SANZ ROSELLO
- Sr. JOAN MOLINER GARCIA
- Sra. ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO



CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

- / Sr. JUAN SIPRE MARTINEZ
- / Sr. GUILLERMO CORBI AGUADO
- / Sr. LORENZO SANCHEZ RUIZ

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES

- / Sra. MONICA TALAVERA PEREGRINA
- / Sra. ASUNCION ALEDO RAJA
- / Sra. MAYTE NOGUERA MONTAGUD
- / Sr. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
- / Sra. AMPARO PASTOR GOMEZ

COMISION DE PROYECTO LEGISLATIVOS Y DE DICTAMENES O INFORMES

- / Sra. MONICA TALAVERA PEREGRINA
- / Sr. ANTONIO VINAS ALMENAR
- / Sr. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ
- / Sr. JOSE VICENTE MARTINEZ JAVALOY
- / Sra. CONSUELO ARNAU CORDOBA
- / Sr. JOSE TOMAS ORTUÑO GARCIA
- / Sr. VICENTE SELLES SERRANO
- / Sr. BENIGNO CIPUENTES MESADO
- / Sr. ALEJANDRO BLANCO LEON
- / Sr. JAVIER GALLEGO SALGUERO
- / Sra. ANA GIMENEZ CANDEL
- / Sr. JUAN MOLINER GARCIA
- / Sr. FCO. JAVIER RODRIGO CANO
- / Sr. JOSE LUIS MARIN CARBONELL

COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y DE REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO

- / Sra. MONICA TALAVERA PEREGRINA
- / Sr. NORBERT VILA MARTINEZ
- / Sr. JOSE ALBALADEJO RODRIGUEZ
- / Sra. CONSUELO ARNAU CORDOBA
- / Sr. GONZALO ANAYA SANTOS
- / Sra. ANGELS MARTINEZ BONAPE
- / Sr. JACINTO HEREDIA ROBLES
- / Sr. FCO. JAVIER BOU LLORET
- / Sr. GINES ORENES SAAVEDRA
- / Sr. VICENTE LLUCH CAMPS
- / Sra. MAYTE NOGUERA MONTAGUD



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

- / Sr. MANUEL BERENGUER VALERO
- / Sr. VICTOR JAVIER MANGAS MARTIN
- / Sr. TOMAS ORTUÑO GARCIA
- / Sr. SANTIAGO BLANCO AGREDANO
- / Sr. JUAN CARRASQUER GARCIA
- / Sr. LUIS GARCIA TRAPIELLO
- / Sr. JUAN HERNANDEZ PEREZ
- / Sr. PEDRO CORELLA MARTINEZ

A continuación el Sr. Presidente anuncia la convocatoria de las próximas reuniones: para el día 5 de septiembre la de la Comisión Permanente y el día 7 la Comisión correspondiente para la preparación del Informe Anual.

7.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Martínez Bonafé solicita al C.E.V. que se dirija a la Administración con el fin de: "exigir a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia el cumplimiento de los acuerdos referidos a la convocatoria y cuantía de las ayudas económicas para la realización de las Jornadas de Escuelas de Verano, que se realizan cada mes de julio en Valencia, Elche, Castellón y Oliva.

El compromiso no cumplido por la Conselleria hace referencia a:

1.- Convocatoria específica para la realización de Escuelas de Verano.

2.- Publicación de la convocatoria y de la Resolución de esta con tiempo suficiente para que las Comisiones organizadoras puedan efectuar sus presupuesto y programación de actividades, de acuerdo con estos.

3.- Que la subvención ha quedado reducida de nueve millones a siete.

Manifiesta que este incumplimiento provoca perjuicio en los profesores con voluntad de desarrollar su formación en el seno de las Escuelas de Verano".

Apoya esta propuesta el SET-PV, CC.OO. y UTEP.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA

El Sr. Martínez propone la creación de una comisión para estudiar y atender la proyección de las desigualdades económicas y sociales en la enseñanza.

Apoya esta propuesta CC.OO., STE-PV y UTEP.

El Sr. Blanco que las sesiones se realicen los fines de semana, dadas las dificultades de asistir los padres en días laborables.

Se acuerda que el próximo pleno tenga lugar en fin de semana, además de estudiar el modo para favorecer la asistencia de quienes trabajan por cuenta ajena en el C.E.V.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17 horas 30 minutos del día 28 de junio de 1989.

EL SECRETARIO

Dionisio García Gómez

Dionisio García Gómez

Vo Bo
EL PRESIDENTE

Francisco Ferrer Sánchez

Francisco Ferrer Sánchez



5.- PLENO EXTRAORDINARIO 7 DE JULIO DE 1989

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO
CELEBRADO EL DIA 7 DE JULIO DE 1989**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

VICEPRESIDENTA

Da OFELIA SOLER NOMDEDEU

SECRETARIO

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

Da CONSUELO ARNAU CORDOBA
D. GUILLEM BADENES FRANCH
D. MANUEL BERENGUER VALERO
D. SANTIAGO BLANCO AGREDAÑO
D. JUAN VTE. CARRASQUER GARCIA
D. BENIGNO CIFUENTES MESADO
D. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ
D. PEDRO CORELLA MARTINEZ
D. FCO. JAVIER GALLEGU SALGUERO
D. LUIS GARCIA TRAPIELLO
D. DEMETRID GOMEZ AVILA
D. ANTONIO GOMEZ JATIVA
Da ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO
D. JOAN HERNANDEZ PEREZ
D. CARLOS INIGUEZ CUENCA
D. VICENT LLUCH CAMPS
D. VICTOR JAVIER MANGAS MARTIN
D. JOSE LUIS MARIN CARBONELL
D. RAFAEL MARTIN CARD
D. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET
Da ANGELS MARTINEZ BONAFE
D. JOSE VTE. MARTINEZ JAVALOY
D. VICENT MONROIG I CLIMENT
D. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
D. BENITO MUNOZ MORENO
Da MAYTE NOGUERA MONTAGUD
D. GINES ORENES SAAVEDRA
D. JOAN JOSEP PONSODA SANMARTIN

En la ciudad de Valencia, en el Salón de Actos de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, en el día arriba indicado, se reúne el Consejo Escolar Valenciano en Pleno, a las 11 horas, con la asistencia de los miembros reseñados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día, con un único punto:

- INFORMACION, a cargo del Director General de Renovación Pedagógica del M.E.C., Sr. Alvaro Marchesi y DEBATE sobre el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo.

Asistieron como invitados el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Económico y de Personal, Ilmo. Sr. Director General de Centros y Promoción Educativa y el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación e Innovación Educativa, así como Jefes de Servicio de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.

El Presidente del C.E.V. presenta al Sr. Alvaro Marchesi, Director General de Renovación Pedagógica en el M.E.C., y agradece su presencia. Después de unas breves consideraciones sobre la importancia de la Reforma, unos de los ejes de actuación del C.E.V., da la palabra al Sr. Marchesi, quien tras expresar la voluntad del

Da Ma JOSEFA RAMIS PEREZ
D. FERNANDO RAMON MORENO
Da INMACULADA RODES GARCIA
D. FCO. JAVIER RODRIGO CAND
D. ANTONIO SANCHEZ AGUILAR
D. CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ
D. LORENZO SANCHEZ RUIZ
D. ANTONI SUCH I BOTELLA
Da MONICA TALAVERA PEREGRINA
D. PABLO VERDEGUER WHITE
D. NORBERT VILA MARTINEZ
D. ANTONI VINAS ALMENAR

Ministerio de favorecer el diálogo y la colaboración, centra la razón de la Reforma en los siguientes puntos: desajuste entre el actual sistema educativo y la situación socio-política y económica del país, detallando entre otros puntos, la inadecuación de la Ley de 1970 con el estado autonómico. Problemas del propio sistema -

educativo, que remiten a un excesivo academicismo y a un enfoque casi exclusivo a la Universidad. Elevación del nivel educativo en España, aumentando la edad escolar obligatoria.

Por último, y como razón final de la Reforma, está la mejora de la calidad de la enseñanza, un tema que genera una amplia discusión. Resume sus indicadores más importantes:

- 1.- Un profesorado más motivado, más preparado y con más reconocimiento social,
- 2.- Mejores condiciones en las aulas, más medios materiales y fundamentalmente menos alumnos y más profesores.
- 3.- Mayor número de profesionales que atiendan tareas no docentes
- 4.- Mayor control y evaluación, con la propuesta de creación del Instituto de evaluación.
- 5.- Nueva manera de entender los procesos de aprendizaje.

Entra seguidamente a exponer las etapas contempladas en la reforma.

EDUCACION INFANTIL

El proyecto prevé que todo centro que atienda niños pequeños, deben ser centros educativos, es decir, deben ser regulados por la administración educativa. Todo ello de una forma respetuosa con la estructura existente: libertad de elección y asistencia, es decir, la educación infantil no es contemplada como una etapa obligatoria. Pese a todo es necesario ampliar la oferta para que todos los niños de tres años tengan un puesto escolar próximo a su domicilio.

EDUCACION PRIMARIA :

Insiste en el ciclo educativo como unidad, superando las deficiencias anteriores, es decir, etapas diversas con un sólo profesor. Como novedad la reforma plantea la entrada de profesores especialistas de este nivel en música, lengua extranjera y educación física, materias en las que se ha detectado insuficiencias ampliamente reconocidas.

NIVEL SECUNDARIO

Es la etapa más compleja con una propuesta de duración de 6 años: de 12 a 18-19, dividida en dos tramos; el primero de cuatro años y el segundo de dos.

Insiste en que no se trata de ampliar la E.G.B. dos años más sino que es un tratamiento distinto.

Centra los temas de debate en tres puntos:

- 1.- Comprensividad.
- 2.- Profesorado.
- 3.- Titulación

Comprensividad: se ha planteado el tema de que una enseñanza excesivamente comprensiva, llevará a un mayor fracaso. La propuesta del M.E.C. mantiene una educación común hasta los 16 años, que pretende evitar este problema. De ahí las fuertes matizaciones que se han introducido a través de la opcionalidad configurándola como una oferta con más medios y menos alumnos por aula.

El proyecto de reforma pretende mantener este equilibrio entre la diversidad y lo singular. De ahí que la titulación final sea la misma para todos: abrirá a los alumnos las mismas posibilidades no hay elecciones irreversibles, lo que no debe entenderse que todos los alumnos vayan a alcanzar la titulación final. Junto a ello existe un programa de garantía social para los que rechaza o no acepta el sistema educativo

Profesorado: La propuesta del MEC es respetuosa y tranquilizadora respecto al profesorado. Acepta que los actuales profesores de EGB continúen el ciclo 12-14 años de manera indefinida, salvo que deseen impartir la docencia en primaria. A lo largo de los años, y hasta 1996, los profesores especialistas podrán acceder a este ciclo 12-14. A partir de esta fecha quienes se incorporen a la docencia en éste tramo habrán de poseer titulación universitaria con grado de licenciado o equivalente.

De la propuesta de Bachillerato destaca su configuración, definida como preparación hacia el tránsito universitario, pero también hacia el mercado laboral. Se caracteriza también por un mayor número de optativas. Subraya otras modalidades como el bachillerato artístico y musical.

FORMACION PROFESIONAL

Después de constatar la necesidad de una renovación profunda, propugna la necesidad de pasar del corte académico (próximo a las enseñanzas secundarias), a una concepción más descentralizada.

Desea referirse brevemente a otros temas, como son el diseño curricular base, definido como un proyecto basado en las características sobre las condiciones de la calidad de la enseñanza y los procesos de aprendizaje.

En estos momentos el diseño curricular esta abierto al debate. Se pretende conjugar un contenido básico para todo el estado, al tiempo que respetar y reconocer el papel de las CC.AA. y de los centros educativos, cada uno de ellos en el ámbito de sus competencias y actuación, planteándose por tanto una configuración del diseño curricular a distintos niveles.

En él se incluye los objetivos de cada etapa y área, con los bloques de contenidos. Incluye aspectos que tradicionalmente no se han considerado y pretenden no sólo el aprendizaje de los alumnos, sino también, la valoración de ese aprendizaje orientada hacia los aspectos positivos.

El diseño curricular pretende ser también un instrumento para favorecer la discusión y formación del profesorado.

El debate se plantea en dos planos:

- La relación entre la Administración Central CC.AA.
- Propia configuración del curriculum, aspecto menos político que el anterior y que ha de diseñar las áreas el método los contenidos, etc.

Este debate pretende finalizar en el mes de abril de 1990, permitiendo conocer con un año de antelación su contenido.

FORMACION DEL PROFESORADO

Considera de todo punto necesario la formación del profesorado para que la reforma funcione. Insiste en que los profesores deben sentirse motivados, ofreciendo para ello perspectivas positivas para su práctica profesional. Junto a esto la preparación para un respuesta positiva. Se trata en definitiva de conseguir que existan vías modelos y condiciones satisfactorias para que los profesores puedan realizar el trabajo de formación sin añadir extras a su propio trabajo.

COSTE ECONOMICO

El coste económico previsto de la reforma es de 960.000 millones de pesetas. Es una cantidad fundada y razonada en parámetros que la reforma plantea: red de centros plantilla de profesores, plan de investigación, integración de minusválidos, ratios, etc. Se trata por tanto de coste real.

Después de detallar el proceso y el calendario de puesta en marcha de la reforma reitera la voluntad del ministerio para conseguir un acuerdo amplio y un máximo apoyo a la reforma del sistema educativo. Ejemplo de ello es el acuerdo en enero pasado entre el Ministerio y los consejeros de educación de todas las comunidades sobre criterios básicos para la reforma.

La Presidencia del CEV abre el turno de debate informando que la reforma en la Comunidad Valenciana será objeto de otra sesión por lo que pide que las preguntas se cifren al ámbito propio objeto de esta sesión.

La Sra. Martínez Bonafé toma la palabra para destacar los aspectos de desacuerdo más importantes con el proyecto de la reforma: la escuela infantil no es gratuita, y al final de la secundaria existe una doble titulación. Estos dos puntos están en contradicción con el objetivo de enseñanza integrada.

Pasa a manifestar su sentimiento como representante de MRPS respecto a la viabilidad de la reforma. Si bien el modelo curricular abierto es loable y audaz necesita de la credibilidad del profesorado, dañada por el escepticismo. La reforma exige equipos de trabajo y el apoyo a estos es nulo. Si la administración apuesta por la reforma educativa debe comenzar apoyándose en las propuestas orientadas a este fin, en las que los MRPs tienen un papel importante.

El Sr. Mangas señala los aspectos más débiles del proyecto: la titulación exigida en el nivel de infantil y primaria, y la previsión de centros donde se van a impartir los

distintos niveles. Plantea otros aspectos referidos a la formación musical y a la formación del profesorado.

El Sr. Marin pregunta sobre el futuro de los centros de formación profesional y su conexión con los centros concertados y la posibilidad de que la reforma genere una crisis de centros.

El Sr. Hernández manifiesta su convencimiento de que la reforma mejorará la enseñanza, pero plantea que es necesario para ello llevarla a cabo con criterios realistas, y en concreto si se esta previendo los centros donde se va a impartir la secundaria, eliminando definitivamente los dobles turnos. Así mismo se muestra escéptico con la formación del profesorado, que dice, no se limita a una cuestión de vanguardias sino a la totalidad del mismo. En este sentido pregunta si existe un plan para que tengan acceso o conozcan el curriculum. También plantea su temor de que la reforma la terminen haciendo las editoriales por la vía de los hechos. Por último cuestiona la selectividad.

La Sra. Ramis centra su intervención en la enseñanza privada pidiendo si el cálculo de los costes comprende la extensión de conciertos y la previsión de éstos y si en el coste de formación del profesorado se incluye también a los de privada. También se refiere a los problemas del profesorado en el ciclo superior de EGB.

El Sr. Sánchez Aguilar inquiera sobre la formación del profesorado: si esta planificada, si existen garantías contenidos profesorado de apoyo, etc. En el tramo de 3-6 considera que la propuesta perjudica a los más desfavorecidos y plantea si se podrá exigir a la administración pública una plaza. Continúa preguntado cuando se considerará la ratio de 25 alumnos/aula y si en las inversiones se ha contemplado no sólo el número de centros a construir sino la situación de los existentes. De otro lado considera que el plazo de puesta en marcha de la reforma es excesivamente largo y expresa sus temores de que el profesor de educación física no se incorpore.

El Sr. Sánchez Ruiz plantea algunas cuestiones referidas a la educación infantil tales como la necesidad de especialistas, la gratuidad del sector privado y el estudio de formulas para evitar desigualdades. En la educación secundaria se centra en el horario que pretende imponerse. Otras consideraciones sobre la promoción de los alumnos, que considera más válida curso a curso y no por ciclos, el bachillerato que considera como una fase terminal, la formación profesional a la que en su opinión muy pocos optarán, al no haber acceso del segundo al tercer módulo, y la necesaria aportación del mundo de la empresa a los módulos profesionales y al bachillerato musical.

El Sr. Imiguez expresa su preocupación dado que la reforma parece obviar el papel de los padres en el proceso educativo.

El Sr. Carrasquer manifiesta sus dudas sobre la integración y realiza algunas consideraciones sobre las repercusiones de la reforma en el profesorado de la privada.

El Sr. Marchesi agradece el tono constructivo de las intervenciones si bien reconoce que hay planteamientos críticos dudas y escepticismos.

Coincide con la Sr. Bonafé con muchos de los problemas que ha planteado, como es el caso del diseño curricular donde, son necesarias vías de elaboración apoyadas por la administración, si bien pueden existir diferencias de los ritmos y extensión de este apoyo. Igualmente está de acuerdo en que ha de existir un aumento y refuerzo de las iniciativas de formación del profesorado. Hay que diseñar estrategias de formación más amplias que las actuales. Sugiere, respetuoso con las competencias de las CC.AA.,

los cursos de especialización, las licencias por estudios, los proyectos del centro, el apoyo a la elaboración de materiales, etc.

Respecto al cuerpo único la administración entiende que la existencia de experiencias distintas no es negativo y que la diversa situación del licenciado con la del profesor de EGB es razonable, por lo que no parece conveniente romper el equilibrio de la situación. La etapa de 12-16 años se desea que este dotada de un equipo coherente de profesores, siendo consciente de que habrá dificultades al existir problemas laborales distintos entre ellos. Es un tema pendiente que se debe abordar.

En contestación al Sr. Mangas, y en relación al tema de los centros, conscientemente se ha eludido por corresponder el tema a los responsables las CC.AA. con competencias plenas. Remitiéndose a la propuesta del MEC, y para su propio territorio dice que el centro óptimo será aquel donde se imparta toda la enseñanza secundaria de 12-18 pero que no será el único, también estará el centro educativo que atienda el tramo de 12-16 años. Todo ello supone un proceso de transformación y soluciones concretas.

Respecto a las funciones del conservatorio, éste se configura en paralelo a la estructura del sistema educativo sin plantearse la integración a la Universidad al considerarse que esto tendría repercusiones negativas en su actividad. Los

conservatorios, dice, han de formar profesionales. Otra cosa distinta son los maestros para la enseñanza de la música.

Al Sr. Marin contesta que los conciertos se ampliaran hasta los 16 años y que cualquier tipo de centro podrá acceder a los conciertos. Respecto a la escuela infantil reitera que se respeta la situación actual y la diversa oferta existente: la pública y la privada. En este sentido el MEC considera la posibilidad de convenios con Diputaciones y Ayuntamientos, poniendo de relieve la responsabilidad de los municipios en este tema. Los centros privados de formación profesional habrán de transformarse a las modalidades que prevé la reforma, y por último y sobre su planteamiento de crisis en los centros privados, opina que no será así dado que los profesores tendrán acomodo de trabajo al plantearse plantillas más amplias.

Al Sr. Hernández responde que el hecho de que la reforma hable de "podrán" cuando se refiere en especialistas en la enseñanza primaria tiene simplemente un carácter cautelar (falta de profesores en el proceso de integración, consideración de centros pequeños en los que será necesario concentrar los especialistas en centros de recursos comarcales). Añade, en contestación a otra de sus preguntas, que está previsto un plan de formación del profesorado y que existe un compromiso de invertir más dinero en la construcción de centros, haciendo la consideración de que la reducción de las tasas de natalidad favorecerá este proceso. Coincide con su preocupación de la elaboración de materiales y que las editoriales pueden otorgarse un papel predominante en el contenido de la reforma. Para ello se ha puesto en marcha varias iniciativas: 1) seminarios de discusión y reflexión para exponer los proyectos, 2) apoyo a iniciativas y incentivación de materiales que realicen los profesores. Recuerda sin embargo la importancia que tienen los propios profesores por la iniciativa de presentar a las editoriales su material.

A la Sra. Ramis que la oferta de formación del profesorado es considerada en el M.E.C. indistintamente tanto para los que trabajan en el sector público como en el concertado; otra cosa distinta es el sector privado.

Al Sr. Sánchez Aguilar le remite a contestaciones anteriores añadiendo que va a existir una planificación del profesorado y que personalmente el proceso de puesta en marcha de la reforma no le parece largo, sino por el contrario acaso corto.

Al Sr. Sánchez Ruiz y en relación a las ayudas a la transformación de centros le responde que se están estudiando y respecto a la promoción por cursos que no es rígido para todos

los niveles. Discrepa de su concepción de los módulos de formación profesional. En este sentido, dice, se trata de configurar una nueva formación profesional evitando configurarla al margen del bachillerato, y haciéndola atractiva.

Reconoce, al Sr. Iñiguez que es justo otorgar a los padres un papel fundamental en la educación de los hijos.

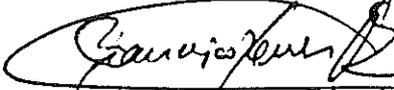
Respecto a la intervención del Sr. Carrasquer opina que la integración es posible y necesaria; que puede haber más medios en centros específicos pero no un proyecto educativo. Sobre los despidos tampoco cree que vayan a producirse.

Agradece a todos las intervenciones y aportaciones que, indica, se tendrán en cuenta y estudiarán con la mayor atención.

El Presidente del CEV agradece la presencia de todos los miembros del Consejo y con especial énfasis la presencia del Sr. Alvaro Marchesi Director General de Innovación Educativa.

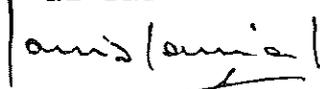
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas del día señalado.

Vo Bo
EL PRESIDENTE


Francisco Ferrer Sánchez



EL SECRETARIO


Dionisio García Gómez

6.- PLENO EXTRAORDINARIO 3 DE OCTUBRE DE 1989

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO
CELEBRADO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1989**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

SECRETARIO

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

D. JOSE ALBALADEJO RODRIGUEZ
D. GONZALO ANAYA SANTOS
D. CONSUELO ARNAU CORDOBA
D. GUILLEM BADENES I FRANCH
D. JOSEP A. BELTRAN I MIRALLES
D. MANUEL BERENGUER VALERO
D. ALEJANDRO BLANCO LEON
D. MELCHOR BOTELLA I MARTINEZ
D. FRANCISCO BOU LLORET
D. ANDRES CANALES PEREZ
D. JOAQUIN CARDONA MARCO
D. JUAN VTE CARRASQUER GARCIA
D. BENIGNO CIFUENTES MESADO
D. ISIDRO CIVERA LOPEZ
D. ANTONIO CLEMENTE MARTINEZ
D. GUILLERMO CORBI AGUADO
D. JOSE VTE FOLCH MOLINER
D. FCO. JOSE GALLEGO SALGUERO
D. LUIS GARCIA TRAPIELLO
D^a ANA GIMENEZ CANDEL
D. JOSE A. GODOY GARCIA
D. FCO. DEMETRIO GOMEZ AVILA
D. ANTONI GOMEZ JATIVA
D^a ENRIQUETA GONZALEZ ACEVEDO
D. EMILI GREGORI TARAZONA
D. JUAN HERNANDEZ PEREZ
D. CARLOS INIGUEZ CUENCA
D. VICENT LLUCH CAMPS
D. VICTOR JAVIER MANGAS MARTIN
D. FRANCISCO MARTINEZ BLASQUET
D^a ANGELS MARTINEZ BONAPE
D. JOSE VTE MARTINEZ JAVALOY

En la ciudad de Valencia, en el Salón de Actos de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, en el día arriba indicado, se reúne el Pleno del Consejo Escolar Valenciano en sesión Extraordinaria, a las 19 horas, con la asistencia de los miembros del C.E.V. reseñados al margen y la presencia del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación e Innovación Educativa, del Ilmo. Sr. Director General de Centros y Promoción Educativa, del Ilmo. Sr. Director General de Régimen Económico y de Personal, del Ilmo. Sr. Secretario General y de D. Ricardo Correa, Director de la Alta Inspección en materia Educativa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Intervención del Hble. Sr. Conseller.

2.- Intervenciones de los distintos sectores del C.E.V.

El Presidente del C.E.V. tras saludar a los presentes, hace mención al anterior Conseller. D. Cipriano Ciscar que le ha expresado su deseo de que transmita a todos los miembros del Consejo su más calurosa y sentida manifestación de afecto y identificación con su tarea. El Presidente expresa el reconocimiento del Consejo a la labor y a la persona del

D. FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
D. BENITO MUÑOZ MORENO
Da MAYTE NOGUERA MONTAGUD
D. GINES ORENES SAAVEDRA
Da AMPARO PASTOR GOMEZ
D. JOAN J. PONSODA I SANMARTIN
Da Ma JOSEPA RAMIS PEREZ
Da INMACULADA RODES GARCIA
D. CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ
D. LORENZO SANCHEZ RUIZ
D. JOSE SANZ ROSELLO
D. MARIANO SARDINA POSADA
D. VICENTE SELLES SERRANO
D. MANUEL SOLANAS LAZCANO
D. MONICA TALAVERA PEREGRINA
D. PABLO VERDEGUER WHITE
D. NORBERT VILA MARTINEZ
D. ANTONI VINAS ALMENAR

anterior Conseller, Cipriano Ciscar, recordando que bajo su dirección se creó el C.E.V. hace ya seis años, el primero en el territorio del Estado. El C.E.V. se propone aportar informes y estudios para mejorar el sistema. Desde este planteamiento de colaboración, saluda al Hble. Sr. Conseller, D. Antonio Escarré, le agradece su presencia -a petición propia- y que constituye, sin duda, un gesto prometedor para el futuro de la participación social en la enseñanza.

Toma la palabra el Hble. Sr. Conseller de Cultura, Educación y Ciencia, Sr. Antonio Escarré, quien resalta la trayectoria de trabajo del C.E.V. que le sitúa en una situación ventajosa en la andadura de la participación democrática. Señala que se inicia una nueva fase en el C.E.V., donde los agentes sociales deben garantizar su consolidación. Ofreció el apoyo y la colaboración de la Conselleria e invitó al Consejo a superar los particularismos y a buscar una vía de actuación común. También invitó al Consejo a ocuparse de un tema, de especial trascendencia: la Reforma Educativa que exige de este creatividad e ilusión.

Finaliza su intervención poniéndose a disposición de los miembros del C.E.V.

Toma la palabra el Presidente del C.E.V. quien agradece la presencia y disposición del Sr. Conseller. Tras explicar los acuerdos tomados en la Comisión Permanente celebrada el día 29 de septiembre, referentes al desarrollo de las intervenciones de los sectores representados en el Consejo da la palabra al Sr. Botella.

El Sr. Botella, representante del profesorado por el sindicato STE-PV, señala, en primer lugar, la necesidad de garantizar el funcionamiento correcto de los órganos de negociación legalmente constituidos, y el cumplimiento estricto de los acuerdos que se tomen. Continúa su intervención manifestando su preocupación respecto a la Reforma del Sistema Educativo en el ámbito de la Comunidad Valenciana, y de la

enseñanza de y en Valenciano.

El Sr. Clemente, representante de ANPE, comienza su intervención señalando que la administración se desentiende cada vez más del profesorado, señalando los temas que le preocupan más: la inexistencia de unos Estatutos de la Punción Docente y la negociación colectiva, aunque el listado de reivindicaciones es muy largo y añejo (Decreto de plantillas, plan de promoción, etc.).

La Sra. Giménez Candel de PETE-UGT destaca los siguientes temas en su intervención: la necesidad de una mayor participación sindical; la inexistencia de un mapa de zonificación para el concurso de traslados; el cumplimiento de los acuerdos relativos a los interinos; una especial atención a la Escuela Rural. Enuncia el tema de la Reforma Educativa reivindicando un modelo con participación y control sindical. Pasa después a centrarse en el tema de la enseñanza privada donde, dice, la participación y democratización de los centros ha experimentado un avance, si bien sigue haciendo falta una normativa clara en lo que respecta a los Consejos Escolares en centros concertados. Propugna la renegociación de los afectados por las reducciones de los conciertos, y la revisión de los acuerdos de homologación.

Isidro Civera López, de U.S.O. tras exponer sus criterios acerca de los principios de la democracia y las características de talante democrático hace referencia a la calidad de la enseñanza pública y privada concertada, a la formación del profesorado, con mención expresa también al profesorado del sector público y concertado, propugna un aumento del presupuesto para la enseñanza y que la Reforma contemple también el sector privado, también al decreto de plantillas, de horario. Reivindica la ampliación de responsabilidad civil, la reducción de la ratio profesor alumno también en el sector privado, y la integración en cargos directivos de los mejores profesionales, no sólo del sector público.

El Sr. García Trapiello toma la palabra en representación del profesorado designado por la Federación de enseñanza de CC.OO.. Tras definirse como defensores militantes de la enseñanza pública enumera algunos de los aspectos de la política educativa que necesitan ser estudiados, discutidos y negociados: catalogación de los puestos de trabajo y establecimiento de las plantillas de los centros; elaboración de un mapa escolar del País Valenciano; regulación de la jornada laboral docente; elaboración de un plan de formación, ampliación de la red de CEPs y un apoyo decidido a los M.R.P.s y A.R.P.s; impulsar el proceso de normalización lingüística y coeducación;

sensibilidad en los problemas de salud laboral con la creación de una comisión a este efecto; dotar de mayor contenido a los Consejos Escolares de Centro. Le exhorta a que defienda un incremento significativo de las cantidades destinadas a educación.

La Sra. Ramis, en nombre de la UTEP, plantea las siguientes cuestiones alrededor de la Reforma: sus directrices, las medidas respecto a la formación permanente del profesorado y los recursos necesarios, las vías de participación que se van a establecer, la reconversión que se producirá en los centros, otras cuestiones que trata son la participación de los trabajadores en la gestión democrática de la enseñanza, fundamentalmente en la privada, información para constituir los CC.EE.MM. y los mecanismos para cumplir la normativa que afecta a la enseñanza privada.

El Sr. Martínez Blasquet representante del sector de padres de alumnos, en su turno de palabra expresa la necesidad de ampliar el marco y las condiciones para una educación participativa más profunda para lo que ofrece el apoyo del sector de padres.

El Sr. Iñiguez en su intervención se refirió a la actividad compleja que supone educar y la responsabilidad de la sociedad en la educación de los alumnos. En la escuela, dijo, se están gestando los dirigentes, los ingenieros, los empresarios, los obreros, los delincuentes, los violentos y los acomplejados, extendiéndose en algunas consideraciones sobre el fracaso escolar y la desigualdad social. Finalizó recordando que la educación ha de ser conjunta y estrecha entre padres y profesionales y que nunca podrá ser completa si ambas partes no están coordinadas.

El Sr. Berenguer desea dejar claro que su confederación cuenta entre sus asociados con padres de alumnos que envían a sus hijos indistintamente a centros de iniciativa estatal o privada. Aprovecha la ocasión para informar al Conseller de que, en su opinión, este colectivo de padres se encuentra discriminado por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, tanto en el campo de representatividad como en cualquier otra faceta económica o educativa. De otro lado se pone a su disposición para una total normalización lingüística en las escuelas, siempre y cuando se produzca sin vulneración alguna de las leyes y normativa vigente como hasta ahora se viene produciendo. Por último y como punto concreto de petición solicita un plan de actuación contra la drogradicción

El Sr. Gómez Játiva, del sector de alumnos y en nombre

de la FAAVEN y la FAEM-CV manifiesta el deseo de ambas de que se siga defendiendo la escuela pública, así como la confianza de que la Conselleria seguirá prestando su colaboración con el fin de formar un mapa asociativo estudiantil fuerte y reivindicativo.

La Sra. Inmaculada Rodes, representante de FADAEL, inicia su intervención solicitando que realice una función educativa sin discriminación a ningún sector y basada en los valores ética, morales, humanos y religiosos. Añade que su organización no está sujeta a ningún sindicato ni partido político, que se sienten marginados por parte de la administración y solicitan que se estudie su situación y con el fin de modificar esta situación.

El Sr. Corbi manifiesta que el sector de centros privados considera urgente que se establezcan institucionalmente los canales precisos para el diálogo y entendimiento entre su sector y la administración. Confía que en la nueva etapa que se inicia se olviden los recelos, y el tópico de que para defender la escuela pública hay que perjudicar a la privada, que se valoren sus servicios. Finaliza su intervención ofreciendo el apoyo de su sector y manifestando su espíritu de colaboración.

El Sr. Sellés, representante de la Administración Local, centra su intervención en la necesidad de potenciar la participación social a través de los CC.EE.MM., para los que considera necesario una norma que clarifique y facilite su creación. También urge establecer criterios en la utilización de los centros escolares, como núcleos de acción social y cultural. El otro tema que desarrolla es el de la gratuidad de la enseñanza en la que los ayuntamientos contribuyen de forma importante: adquisición de solares, mantenimiento de edificios, escuelas infantiles, formación del profesorado, transporte escolar, becas para material escolar e incluso comedor, conserjes en E.G.B. y preescolar. Por último aborda la reforma como un reto en el que hay que contar con las entidades locales.

El Sr. Anaya en su intervención reflexiona en qué medida se es capaz de colaborar estrechamente con la administración educativa. En este sentido le gustaría que una gran parte de la normativa fuera conocida por el C.E.V.. Se extiende en la capacidad del Consejo en de hacer frente a los problemas que se le plantean y en buscar su propia definición, sólo así tendrá sentido el esfuerzo. Uno de las tareas será afinar en el diálogo constructivo, orientado a la calidad de la enseñanza, punto común en el que todos los miembros se manifiestan aun de forma diversa.

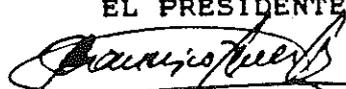
La Sra. Arnau tras manifestar las circunstancias

especiales de este Pleno: entiende que es buena ocasión para reflexionar brevemente sobre el CEV, sobre el que se extiende en su naturaleza de órgano de participación y consultivo. Todo esto, continúa, sería un verdadero derroche si sólo sirviese para cubrir formalmente la frase de "oido el Consejo Escolar Valenciano". En este sentido se pregunta qué criterio sigue la administración para aceptar o no las propuestas. En otro orden de cosas se plantea también como se puede favorecer la participación ante el reto que supone la implantación de la reforma del sistema educativo. Finaliza interrogándose que futuro le espera al C.E.V.

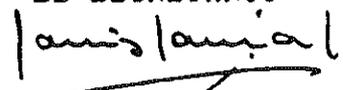
La Sra. Angels Martínez designada por los MRPs del P.V. centra su intervención en el inicio del curso escolar, en el proceso de normalización lingüística, en el plan de experimentación de la reforma y en la formación del profesorado. Respecto al primer punto considera triunfalistas las valoraciones del Sr. Conseller y detalla los siguientes temas: el retraso en el nombramiento de profesorado, el silencio a las solicitudes de los proyectos de innovación de los centros o equipos de profesores, a la reducción de aulas y a la circular del inicio de curso que si bien incorpora novedades que valora positivamente, la crítica de burocrática y poco pedagógica, al igual que la actitud de la inspección. Señala que la enseñanza en Valenciano en el ciclo superior de EGB no está apoyada por la administración. En referencia al Plan Experimental de la Reforma, tanto en EGB, como en EE.MM., dice que, tras siete años de experimentación no se ha hecho pública ninguna valoración que aborde todos los aspectos y a todos los implicados

Como anexo de la presente acta se unen las intervenciones del Hble. Sr. Conseller, del Sr. Presidente del C.E.V. y de los Sres. Consejeros que hicieron entrega de los mismos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20 horas 45 minutos del día señalado.

Vo Bo
EL PRESIDENTE

Francisco Ferrer Sánchez



EL SECRETARIO

Dionisio García Gómez

DILIGENCIA al Acta de la sesión Plenaria Extraordinaria del día 3 de Octubre de 1989, para incorporar la intervención de la Sra. Enriqueta González.

A instancia de la Sra. Enriqueta González, quién solicitó por escrito corrección al Acta de la sesión Plenaria Extraordinaria del día 3 de Octubre de 1989, para incorporar su intervención en la misma y oída la grabación correspondiente, se incorpora al Acta la presente diligencia:

"En el pleno del C.E.V. celebrado en la Consellería de Cultura Educación y Ciencia el día 3 de Octubre de 1989, intervino la Sra. Enriqueta González, en el punto segundo del orden del día, referido a "Intervenciones de los distintos sectores del C.E.V." tras la Sra. Inmaculada Rodes. Habló como portavoz del sector de Administración y Servicios, y en nombre de sus compañeros de CC.OO. y CSIF y en el de su organización FETE-U.G.T. Centró sus palabras en tres cuestiones:

1.-La situación desfavorable que recibe el sector respecto al resto de los trabajadores de la enseñanza

2.-La necesidad de impulsar la implantación definitiva de la nuevas tecnologías en el sector.

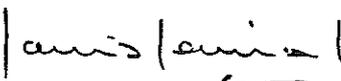
3.-Dotación a los Consejos Escolares de Centro de la suficiente infraestructura.

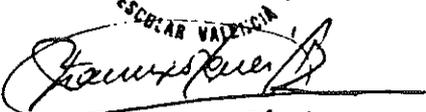
Queda incorporado como anexo al Acta la nota que entrega como texto de su intervención."

VALENCIA, a 21 de Febrero de 1990.

EL PRESIDENTE
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA
CONSEJO ESCOLAR VALENCIÀ

SECRETARIO DEL CONSELL ESCOLAR VALENCIA


DIONISIO GARCIA GOMEZ


Francisco Ferrer Sánchez

INTERVENCION DEL HONORABLE SEÑOR CONSELLER ANTE EL CONSEJO
ESCOLAR VALENCIANO EN LA SESION CORRESPONDIENTE AL DIA

2-10-89

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

SEÑORAS CONSEJERAS

SEÑORES CONSEJEROS

DESEO AGRADECER LAS PALABRAS DE VUESTRO PRESIDENTE Y MANIFESTAR MI PROFUNDA SATISFACCIÓN AL ENCONTRARME EN EL SENO DE ESTE CONSEJO, SUPERIOR ORGANO CONSULTIVO Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA EN NUESTRA COMUNIDAD, Y QUE CONSTITUYE LA MANIFESTACIÓN VIVA Y ESPERANZADA PARA LOGRAR UNA DE LAS ASPIRACIONES MÁS HONDAMENTE SENTIDAS DESDE ATRAS POR NUESTRO PUEBLO: LA ESCUELA VALENCIANA.

EL GOBIERNO VALENCIANO, POR SU PARTE, HA MANIFESTADO INEQUIVOCAMENTE SU VOLUNTAD POLÍTICA DE DESARROLLAR UNA EDUCACIÓN PARTICIPATIVA.

NO ES ÉSTA UNA AFIRMACIÓN TÓPICA O GRATUITA. SE REFLEJA EN LA PROPIA HISTÓRIA DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO.

NUESTRA COMUNIDAD HA SIDO PIONERA EN LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS Y DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE ENSEÑANZA: EL PRIMER CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO FUE CREADO EN EL AÑO 1983, POR DECRETO DE LA GENERALITAT VALENCIANA, APENAS TRANSCURRIDOS UNOS MESES DE LA FECHA DE LAS TRANSFERENCIAS.

HOY, Y A PESAR DE LAS DIFICULTADES Y PROBLEMAS QUE PUDIERA HABER, EL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO SE ENCUENTRA EN UNA POSICIÓN VENTAJOSA, CIRCUNSTANCIA QUE REFLEJA CÓMO NO HAN SIDO VANOS LOS ESFUERZOS DE TODOS SUS MIEMBROS Y LOS DE LOS PODERES PÚBLICOS.

ESTE CONSEJO ESCOLAR HA MARCADO YA EN SUS AÑOS DE ANDADURA UNA TRAYECTORIA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, RESPONSABILIDAD Y PRESTIGIO EN UNA TAREA, SIEMPRE DIFÍCIL Y NO EXENTA DE RIESGOS, A TRAVÉS DE LA CUAL LA SOCIEDAD EN ÉL REPRESENTADA, HA OFRECIDO Y CONTINUARÁ OFRECIENDO A LOS PODERES PÚBLICOS ASPIRACIONES, OPINIONES Y PUNTOS DE VISTA, TANTO MÁS INTERESANTES Y DIGNOS DE CONSIDERACIÓN CUANTO QUE SURGEN EN UN MOMENTO DE CAMBIO Y DE ESPERANZADA APUESTA DE FUTURO.

LA CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA POR SU PARTE, HA PUESTO DE MANIFIESTO UNA DECIDIDA VOLUNTAD, EN PRIMER LUGAR PARA QUE LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO SE AFIRMARAN, PERMITIENDO LA DESEABLE AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO Y, EN SEGUNDO LUGAR, DE RECEPTIVIDAD ANTE SUS INFORMES Y PROPUESTAS.

PERO AHORA ESTAMOS EN UNA NUEVA FASE PARA ESTE ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN,

LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CONTINUARÁ CON SU DECIDIDO APOYO, PERO LA GARANTÍA DE SU CONSOLIDACIÓN DEPENDERÁ DE LOS PROPIOS AGENTES SOCIALES.

HOY NOS VEMOS ENFRENTADOS A UN RETO APASIONANTE Y DE ESPECIAL TRANSCENDENCIA: LA REFORMA EDUCATIVA. ESTA TAREA EXIGE AL CONSEJO IMAGINACIÓN PARA ENCONTRAR LAS VIAS DE ACTUACIÓN COMÚN. REQUIERE UN PLANTEAMIENTO NOVEDOSO CAPAZ DE ILUSIONAR A SUS MIEMBROS Y A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR Y APORTAR A LA ENSEÑANZA LO QUE LA SOCIEDAD ESPERA DE ÉL.

SOY CONSCIENTE DE LAS DIFICULTADES Y RIESGOS DE UNA TAREA, CUYO OBSTACULO INICIAL RADICA EN LA SUPERACIÓN DE LOS PARTICULARISMOS, PARA SER ALGO MÁS QUE UNA YUXTAPOSICIÓN O SUMA DE APORTACIONES. SOY CONSCIENTE DE CÓMO, LOGRADA YA

LA NECESARIA COHESIÓN PARA OFRECER UNA APORTACIÓN EFICAZ Y CONSTRUCTIVA, TODOS, CONSEJO Y PODERES PÚBLICOS, HEMOS DE SER ESPECIALMENTE CUIDADOSOS PARA MANTENER LAS RESPECTIVAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES EN EL ÁMBITO QUE CADA UNA DE ELLAS TIENE FIJADO. ESTOY SEGURO, SIN EMBARGO, QUE LA LÍNEA DE FRANCA COLABORACIÓN Y CONFIANZA RECÍPROCA HA DE CONTINUAR Y AÚN DAR MAYORES FRUTOS.

A PARTIR DE ESTE MOMENTO ME ENCUENTRO A VUESTRA DISPOSICIÓN PARA ESCUCHAR CUANTAS SUGERENCIAS Y ASPIRACIONES EXPONGAIS, QUE DE ANTEMANO OS AGRADEZCO, EN LA FIRME ESPERANZA DE QUE ESTA NUEVA SINGLADURA DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO NOS PERMITIRÁ CONSEGUIR UNA ESCUELA Y, FINALMENTE, UNA SOCIEDAD MÁS ARMONIOSA Y MÁS JUSTA.

MUCHAS GRACIAS.

HBLE. SR. CONSELLER
ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
ILMOS. SRS. DIRECTORES GENERALES
SRAS. Y SRS. CONSEJEROS
SRAS. Y SRS. INVITADOS A ESTE ACTO

AL ABRIR ESTA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO, QUE CUENTA POR PRIMERA VEZ CON LA PRESENCIA DEL HONORABLE SR. CONSELLER D. ANTONIO ESCARRE, DEBO DECIR, EN PRIMER LUGAR, QUE EL ANTERIOR CONSELLER, D. CIPRIANO CISCAR, ME HA EXPRESADO SU DESEO DE QUE TRANSMITA PERSONALMENTE -YA LO HIZO POR ESCRITO- A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO SU MAS CALUROSA Y SENTIDA MANIFESTACION DE AFECTO E IDENTIFICACION CON SU TAREA, EN ESTOS MOMENTOS EN QUE HA PASADO A DESEMPEÑAR OTRAS FUNCIONES, ASI COMO SU OFRECIMIENTO INCONDICIONAL PARA CUALQUIER COLABORACION FUTURA.

COMO PRESIDENTE, Y RECOGIENDO EL SENTIR DEL CONSEJO, CREO QUE ES DE JUSTICIA MOSTRAR EL PROFUNDO RECONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO A LA LABOR Y A LA FIGURA DEL ANTERIOR CONSELLER, CIPRIANO CISCAR.

NO ES ESTE EL MOMENTO, NI YO SOY LA PERSONA, PARA HACER, NI DE LEJOS, UN BALANCE ACTUALIZADO DE ESTOS ULTIMOS AÑOS EN LO QUE SE REFIERE A LA ENSEÑANZA VALENCIANA (QUIZA EL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO PUEDA APROXIMARSE A ESTA TAREA EN EL CURSO DEL PROXIMO INFORME ANUAL, QUE TENDRA COMO UNA DE SUS REFERENCIAS EL LIBRO BLANCO PUBLICADO POR LA CONSELLERIA EN 1984), PERO SI ES OPORTUNO RECORDAR Y VALORAR QUE BAJO SU DIRECCION, DE ACUERDO CON LA POLITICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO VALENCIANO,

Y POR SU INFLUJO, SE CREO HACE YA 6 AÑOS EL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO, EL PRIMERO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, Y UN AÑO ANTERIOR, INCLUSO, A LA PROMULGACION DE LA L.O.D.E.

ESTE CAUCE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL AMBITO DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA, ESTE INSTRUMENTO DE DIALOGO E INTELIGENCIA ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LA ADMINISTRACION EDUCATIVA, QUE ES EL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO, DEBE EN GRAN PARTE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO AL QUE FUE SU PRIMER PRESIDENTE Y AL QUE COMO CONSELLER DURANTE 8 AÑOS, MANTUVO SIEMPRE ENTRE SUS PRINCIPALES EJES DE ACTUACION LA DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA.

EN ESA LINEA, EL ACTUAL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO, COMO SUPERIOR ORGANO CONSULTIVO, DE ASESORAMIENTO Y DE PARTICIPACION, EN LA PROGRAMACION GENERAL DE LA ENSEÑANZA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, SE PROPONE, COMO YA HEMOS DICHO EN ALGUNA OCASION ANTERIOR, NO SOLO LLEVAR A LA ADMINISTRACION LOS PLANTEAMIENTOS Y LAS IDEAS DE LAS DISTINTAS FUERZAS SOCIALES, SINO TAMBIEN APORTAR MEDIANTE LOS INFORMES Y ESTUDIOS PERTINENTES LAS VIAS DE CONOCIMIENTO Y ANALISIS MAS UTILES PARA MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

DESDE ESTE PLANTEAMIENTO DE COLABORACION ABIERTA, LEAL Y CRITICA, EL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO SALUDA AL HONORABLE SR. CONSELLER D. ANTONIO ESCARRE, LE DESEA LOS MEJORES EXITOS EN EL DESEMPEÑO DE SU ALTA FUNCION, Y LE AGRADECE SU PRESENCIA -A PETICION PROPIA- ENTRE NOSOTROS HOY, PRESENCIA QUE HONRA AL CONSEJO, Y QUE CONSTITUYE, SIN DUDA, UN GESTO SIGNIFICATIVAMENTE PROMETEDOR PARA EL FUTURO DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA ENSEÑANZA.

MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA, EL HONORABLE SR. CONSELLER DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA.

Alicant:
Orens, 3, E. Dcha. 03003 Alicant
Tel. 22 60 88

Castelló:
Pl. País Valencià, 6, 3.º 12002 Castelló
Tel. 20 68 27

València:
Gascó Oñaz, 8, A, 10. 46010 València
Tel. 381 62 16

INTERVENCIÓ DE L'STE-PV EN EL PLE EXTRAORDINARI DEL CONSELL

ESCOLAR VALENCIÀ DEL 3-10-89.

En el poc de temps de què disposem, l'STE-PV com el sindicat més representatiu de l'Ensenyament no Universitari del País Valencià, considera imprescindible que el nou responsable de la política educativa del Govern valencià tinga un coneixement directe de les principals preocupacions dels sectors d'ensenyants més compromesos amb una renovació educativa.

En primer lloc és necessari garantir un funcionament correcte dels òrgans de negociació legalment constituïts partint primer del reconeixement del paper dels Sindicats en l'elaboració de normatives i circulars que afecten a la vida dels centres i a les condicions de treball del professorat, i mantenint un estricte respecte als acords a què s'arriba i que obliguen totes dues parts. En aquest sentit l'STE-PV lamenta haver de denunciar públicament tant la no participació sindical en l'elaboració de les circulars de principi de curs, com el clar incompliment per part de la Conselleria d'aspectes importants dels acords de Maig del 88, fruit d'una forta i costosa mobilització per al conjunt dels treballadors i les treballadores de l'ensenyament del País Valencià.

Les interpretacions unilaterals i provocatives per part de la Conselleria pel que fa a la contractació dels Interins i Interines i respecte a l'aplicació del Complement Específic, l'omlit en el compliment de la reducció d'horari lectiu als professors majors de 55 anys així com de les negociacions sobre la jornada laboral, jornada continuada i pla de formació permanent del professorat, la retirada del suport humà a la tasca dels MRPs; són constatacions d'aquests incompliments. Tot això, unit a la discriminació que pateixen els docents en l'àmbit de la Funció Pública valenciana en aspectes retributius i de revisió salarial, crea una situació de greu problemàtica laboral que exigeix solucions immediates.

La Reforma del Sistema Educatiu en el conjunt de l'Estat Espanyol està en marxa. L'Administració valenciana té un acord marc amb el MEC. No obstant en el País Valencià és preocupant la falta d'actuació en el disseny d'una reforma a partir de la problemàtica pròpia i d'una planificació sobre les necessitats de Centres i Professorat per a implantar la Reforma. S'han modificat i suprimit unitats escolars sense existir eixa planificació global prèvia. Reclamem la decisiva participació de tots els sectors educatius en eixe procés, i creiem que és fonamental el paper que han de desenvolupar tant el Consell Escolar Valencià com els Consells Municipals, òrgans que necessiten una major dinamització si volem recuperar la il·lusió participativa dels sectors educatius més actius.

L'Ensenyament de i en valencià és una altra de les nostres preocupacions. L'important suport d'amplis sectors progressistes d'ensenyants al llarg d'aquests anys i les mesures administratives mampreses no són suficients. És urgent portar endavant un Pla global de política lingüística que solucione el reciclatge del professorat, entre altres aspectes i faça possible realment la normalització del valencià no només en el camp educatiu sino també en tots els àmbits socials. Tot açò exigeix actuar amb més rigor en l'elaboració i execució de totes les mesures parcials que actualmet estan en vigor.

Senyor Conseller, en les seues declaracions públiques ha parlat d'una política de continuïtat. Esperem que això no supose oblidar la solució de tots aquests problemes. Des de l'STE-PV mantindrem la nostra línia de crítica responsable, treballant per avançar en el projecte alternatiu d'una ESCOLA PÚBLICA, POPULAR I VALENCIANA. Projecte pel qual venim lluitant autonomament i solidariament des de fa dotze anys i al qual vosté com ensenyant s'ha sentit i encara s'hauria de sentir directament vinculat.

Moltes gràcies.

València, 3 d'Octubre 1989



SINDICATO DE PROFESORES

A. N. P. E.

Embajador Vch. 11, 2º, 7º

Teléfono 252 52 54

46002 VALENCIA

COMUNIDAD VALENCIANA

Sr. Conseller:

En este primer encuentro con el pleno del Consejo Escolar Valenciano, desde A.N.P.E. deseamos que su paso por esta Conselleria, sea un modelo de pragmatismo, de diálogo, de buen administrar, no queremos silenciar los muchos problemas que afectan al sector que nosotros representamos.

El curso ha comenzado con una calma tensa. La administración cada curso agudiza su intervención. Cada día marca más los derechos de los alumnos. Cada vez aumenta la participación de los padres. Cada día avanza más en el control del sistema, es lógico, lo comprendemos y lo compartimos. Pero cada vez se desentiende más del profesorado, y esto es lo que no entendemos.

Aunque el listado de reivindicaciones es muy largo y muy añejo (decreto de plantillas, Acceso a la función pública, plan de promoción, estado actual de los acudados de mayo adicional 5º, 55 años y horario flexible, jornada única, escuelas infantiles, rurales, adultos e especiales, etc, supresión de escuelas.....) desde la exigencia, el rigor y la colaboración no queremos dejar la ocasión de hacer hincapié en los temas esenciales:

ESTATUTO DE LA FUNCION PUBLICA DOCENTE: Se ha de comenzar con la discusión de este proyecto. Hay que enfrentarse de una vez por todas; de dotar al profesorado de un cuerpo legal actualizado, que le permita un marco de acción, de protección y defensa, que le motive y que le garantice la dignidad profesional y el ejercicio de la enseñanza, con plena libertad, dentro de la legalidad.

NEGOCIACION COLECTIVA. Es un derecho del docente que se impone. Estamos hartos de ser objeto de discriminación retributiva. Queremos ser tratados como cualquier trabajador del Estado Español, por medio de convenios colectivos que adecúen nuestros salarios a la realidad y a nuestras condiciones de trabajador.

Estos son los retos sindicales que nos obligan como derechos irrenunciables (en nuestra calidad de docentes) y en nuestros deberes sindicales (desde nuestra representación).

Para la discusión de esos temas y para hablar de paz escolar y calidad de enseñanza pasando por estos planteamientos, nos tendrá siempre dispuestos Sr. Conseller.

VALENCIA 3 de OCTUBRE 1.989

INTERVENCION FETE-UGT - SECTOR PROFESORADO

Desde FETE-UGT, siendo conscientes de los problemas que afectan en la actualidad a todos los sectores de la enseñanza, agradecemos al Sr. Presidente del C.E.V. la oportunidad que nos brinda de manifestar ante el Sr. Conseller, cual es nuestro sentir.

Entendemos que el papel de los sindicatos en la sociedad de hoy, como ejes importantes de una sociedad vertebrada democráticamente, pasa por la participación en la gestión de las Instituciones, por el desarrollo de una actividad reivindicativa en beneficio de la clase trabajadora y por la presencia en todos los foros de negociación.

En el amplio espectro que abarca esta Conselleria de Educación, FETE-UGT siempre ha estado presente negociando y defendiendo a los distintos sectores que conforman el mundo educativo. Dentro de esta línea, queremos resaltar algunos de los problemas que en este momento nos afectan.

En el ámbito de la Enseñanza Pública no Universitaria, creemos que es necesaria una mayor participación sindical tanto en aspectos presupuestarios como de condiciones de trabajo del personal afectado.

Entendemos que es urgente la determinación de un mapa de zonificación, en lo que al concurso de traslados se refiere.

En cuanto a la adscripción del profesorado y determinación de especialidades, reivindicamos que se atiendan las necesidades propias y específicas de cada centro y creemos que facilitaría mucho esta labor la existencia de una regulación del acceso a las comisiones de servicio, al objeto de reducirlas al mínimo necesario con el fin de clarificar la determinación de puestos de trabajo.

En el tema de interinos, exigimos el cumplimiento de los acuerdos, dentro de los plazos y condiciones previstas en los mismos.

Entendemos que la participación sindical en el seguimiento de todos y cada uno de los acuerdos firmados con esta Consellería, debe ser mayor a través de la convocatoria periódica de las mesas de seguimiento.

Otro punto que, según el criterio de FETE-UGT, merece una especial atención, es el de la Escuela Rural, que en la actualidad está, en algunos casos, dotadas de una mínima infraestructura que difícilmente puede garantizar una enseñanza de calidad.

Asimismo queremos llamar la atención acerca de la dificultad que este profesorado tiene a la hora de reciclarse y el consiguiente perjuicio que esto lleva consigo para su promoción especial.

En el tema de la Reforma Educativa, sería muy largo ahora entrar en profundizaciones, sólo matizar de pasada que FETE-UGT, no está por la privatización de la enseñanza Técnico Profesional y que reivindicamos un modelo con participación y control sindical.

Otro campo importante dentro de la educación es el que abarca la enseñanza privada.

Aquí justo es decir que desde la aplicación y puesta en práctica de la LODE la participación y democratización de los centros ha experimentado un avance, sin que por ello debamos dejar de trabajar en este sentido.

FETE-UGT siempre ha reivindicado, y lo seguirá haciendo una normativa clara en lo que a elecciones a Consejos Escolares, se refiere, al igual que existe para la Escuela Pública, que garantice la participación democrática.

Hemos luchado por el mantenimiento de los puestos de trabajo de todos aquellos trabajadores afectados por reducciones de Unidades de Concierto, habiendo llegado a acuerdos con esta Conselleria, pero que en la actualidad es necesario renegociar ya que corren el riesgo de quedarse obsoletos de proseguir la política de reducción de aulas.

Dentro de nuestra política de negociación y concertación, cuando es posible, FETE-UGT mantiene una activa presencia en todas las mesas sindicales donde ha planteado cuestiones importantes para la mejora social y económica de los trabajadores, tales como revisar los acuerdos de Homologación existentes y firmados por el MEC y los sindicatos.

Creemos que dentro de un proyecto de autonomía, y siguiendo las directrices de la Conselleria en cuanto a la adaptación de acuerdos se refiere máxime cuando los decretos y ordenes emanados del MEC, en esta autonomía con competencias plenas en materia educativa, son derecho subsidiario, reivindicamos la negociación de un acuerdo de homologación para el País Valenciano.

Entendemos que es voluntad, tanto de la Conselleria como de los sindicatos, el conseguir una mayor calidad de enseñanza y el luchar por una sociedad más justa e igualitaria, donde la igualdad de oportunidades sea un hecho y el acceso a la cultura esté garantizado.

Asimismo, y dentro del proyecto autonómico, en el que FETE-UGT, cree firmemente, estamos luchando por la consecución de un Convenio Autonómico que recoja las reivindicaciones de amplios colectivos afectados y que ayude a acortar distancias entre la escuela pública y la privada.

Desde FETE-UGT, y para terminar, desear al Sr. Conseller una feliz andadura en su cargo, facilitando el que esta Conselleria mantenga una actitud de diálogo proclive a la negociación con el resto de los agentes sociales implicados en el mundo de la Educación.

ESQUEMA INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE U.S.O. - ISIDRO CIVERA LOPEZ

03-10-89

- SALUDO
- AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE CEV Y CONSELLER
- PRINCIPIOS BASICOS DE LA DEMOCRACIA
- TALANTE DEMOCRATICO :
 - INFORMACION
 - FLUIDEZ
- COLABORACION, PARTICIPACION Y CRITICA CONSTRUCTIVA
- CALIDAD: Pública y privada concertada
- FORMACION DEL PROFESORADO: pública-privada
- PRESUPUESTO
- REFORMA: sólo pública

-
-
- DECRETO PLANTILLAS
 - DECRETO HORARIOS
 - RESPONSABILIDAD CIVIL
 - RATIO PROFESOR ALUMNOS
 - MEJORAS PROFESIONALES EN CARGOS DIRECTIVOS.



FEDERACIÓ D'ENSENYAMENT DE CC.OO. P.V.

12001 CASTELLÓ
Plaza de las Aulas, 6
Edificio AISS
Tel. (964) 22 60 16

46007 VALENCIA
Gil y Morte, 8-2.º
Tel. (96) 341 48 29

03005 ALACANT
Cardenal Belluga, 10
Tel. (965) 12 22 99



Honorable Sr. Conseller
Ilmo. Sr. Predidente del Consejo
Srs. Consejeros

Si bien este es un acto protocolario de presentación, no por eso deja de ser un buen momento para que, con toda la cortesía que ha de existir en un acontecimiento como este, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ~~que yo represento~~ ofrezca al Hble. Sr. Conseller y al propio Consejo algunas de las conclusiones a las que se ha llegado en nuestro Sindicato.

Como defensores de la enseñanza pública que somos, y defensores militantes, entendemos que hay que eliminar aquellos aspectos de la realidad educativa que pueden incidir, y de hecho inciden, en la generación de un proceso de degradación de la calidad de la enseñanza. Todos uds. convendrán conmigo en que las condiciones laborales y profesionales del profesorado son uno de los elementos que hacen que el desarrollo y resultado del hecho educativo sea positivo o negativo. Así, por ejemplo, deducciones de haberes a destiempo y en demasia, aunque legalmente correctas, en nada ayudan a crear un estado de ánimo favorable a la colaboración que vaya más allá de las tareas educativas legalmente establecidas.

Por todo ello, y sin ánimo de convertir esta intervención en una carta de agravios, es nuestro deseo que, ante su presencia, se conozcan en este Consejo, algunos de los aspectos de política educativa que necesitan ser estudiados, discutidos y negociados:

Se tienen que establecer, a la vez que se catalogan los puestos de trabajo, las plantillas de los centros, plantillas que permitan una rápida adscripción del profesorado provisional o en expectativa a plazas o destinos definitivos. Al mismo tiempo, es necesaria la elaboración de un Mapa Escolar del País Valenciano.

Se tiene que regular la Jornada Laboral Docente, regulación que permita atender las históricas reivindicaciones del Profesorado defendidas por CC.OO.: posibilidad de jornada continuada en EGB, reducción de horas lectivas para los profesores o profesoras mayores de 55 años, cumplimiento de las múltiples sentencias de los tribunales en contra de las asignaturas afines.

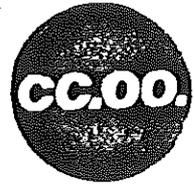


FEDERACIÓ D'ENSENYAMENT DE CC.OO. P.V.

12001 CASTELLÓ
Plaza de las Aulas, 6
Edificio AISS
Tel. (964) 22 60 16

46007 VALENCIA
Gil y Morte, 8-2.º
Tel. (96) 341 48 29

03005 ALACANT
Cardenal Belluga, 10
Tel. (965) 12 22 99



Se ha de elaborar un plan de formación que tenga en cuenta las necesidades derivadas de la adscripción a las distintas especialidades que se contemplan en el nuevo sistema de Concurso de Traslados del profesorado de E.G.B.. Plan que ha de tener también en cuenta la reforma de las EE.MM.. Esta formación no debe suponer en ningún caso un incremento de la jornada laboral.

Consideramos muy importante la ampliación de la red de C.E.Ps. y un apoyo decido a los M.R.Ps. y A.R.Ps. así como a todos los profesores que individual o colectivamente están trabajando en la renovación didáctica y pedagógica. También es necesario impulsar aún más el proceso de normalización lingüística y de coeducación.

Pedimos que se sea sensible a los problemas de salud laboral, problemas que, si bien son delicados por ser muchos de ellos de carácter psíquico, han de ser solucionados a muy corto plazo. Consideramos que sería sumamente eficaz la creación de una comisión de Salud Laboral

Por otra parte, desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. del P.V. exhortamos al nuevo Conseller de Cultura, Educación y Ciencia a que mediante el desarrollo legislativo correspondiente sea audaz dotando de mayor contenido ejecutivo a los Consejos Escolares de Centro. Le exhortamos a que si el Consejo Escolar Valenciano desestima un proyecto de ley, ese proyecto sea revisado y corregido. / Le exhortamos a que no se publiquen leyes que, como la actual orden por la que se regula la constitución de consejos escolares municipales, sean inaplicables. /

Le exhortamos a que, en la elaboración de los Presupuestos para el año que viene, defienda, en la Generalitat Valenciana, un incremento significativo de las cantidades dedicadas a educación y le exhortamos a que estas cantidades sean invertidas en educación.

Permítasenos terminar, deseando al nuevo Conseller un buen hacer y que su mandato se caracterice por una acertada gestión. La Federación de Enseñanza de CC.OO. ofrece su colaboración, esperando unas relaciones fluidas y un diálogo abierto entre el Honorable Sr. Conseller y los sindicatos.

JOSEFA RAMIS - REPRESENTANTE DEL PROFESORADO POR LA UTEP

En primer lloc vull felicitar el nou Conseller pel seu nomenament i mostrar-li la meua esperança que les seues relacions amb els sindicats de l'Ensenyament Privat i en concret amb la UTEP siguen millors que en l'etapa anterior i dic millors perquè tot el que millora es positiu.

Per altra banda he de mostrar la nostra preocupació per tota una sèrie de qüestions que als treballadors de l'Ensenyament Privat els té en una situació d'intranquil·litat per la manca d'una informació que pensem deuriem ja conèixer, qüestions que estan en el cap de tots:

- la reforma: tots sabem que la Reforma se'ns ve damunt però encara ens resta saber moltes coses tal como:
 - ¿quàn conèixerem les directrius de la Reforma al País Valencià?
 - ¿quines mesures es van a prendre al voltant de la formació permanent del professorat?
 - ¿es van a posar els recursos necessaris per a que els treballadors de privada puguen, dins de la seua jornada laboral, afrontar aquest nou esforç que se'ls demana?
 - ¿quines vies de participació es van a establir per a que els Sindicats participem en el disseny del mapa escolar?
 - Aquesta participació que demanem, evidentment, volem que siga real i no fictícia tal com va ocórrer en l'última renovació de concerts.
 - ¿com es pensa afrontar la reconversió que es produirà als Centres i cóm afectarà aquesta reconversió als llocs de treball?

Però no sols és la reforma el que ens preocupa als treballadors de l'Ensenyament Privat hi ha altres qüestions que també són

una font de preocupació en aquest moment, i dins d'aquestes altres qüestions cal destacar-hi la participació dels treballadors en la gestió democràtica del ensenyament:

¿quines mesures va a prendre el nou equip de la Conselleria per tal de que la participació social i democràtica a l'ensenyament privat siga real i no tan sols formal como està ocorrent actualment en molts centres privats?.

¿es van a prendre les mesures oportunes per tal de que els Ajuntaments tinguen la informació necessària per a poder constituir els Consells Escolars Municipals el més aviat possible?

També es preocupa, i molt, el saber quins mecanismes va a utilitzar la Conselleria per tal de fer complir les normatives que d'ella emanen i que afecten a l'Ensenyament Privat, normatives que en molts casos no s'estan complint, per exemple la jornada escolar marcada en el Calendari Escolar i que ja fa molts anys que venim demanat els Sindicats a la Conselleria que es faça acomplir.

Aquestes son algunes de les qüestions, no les úniques, (homologació, jornada en EE.MM., Educació Infantil, etc.), que ara ens preocupen als treballadors de l'Ensenyament Privat, qüestions que esperem que vostè i el seu equip posen els mecanismes de participació necessaris per a que junt amb nosaltres pugam donar-li solucions satisfactòries.

CARLOS IÑIGUEZ PEREZ - REPRESENTANTE FEDERACION PROVINCIAL AA.PP.AA.
"GABRIEL MIRO" DE ALICANTE.

Sr. Conseller: en primer lugar y en nombre del colectivo que represento, he de expresarle, nuestra bienvenida y el deseo de una colaboración reciproca en la tarea que nos ocupa: educar.

Educar, según la Real Academia de la Lengua es adaptar, al educando, mediante el desarrollo optimo de sus facultades físicas, intelectuales y morales, para integrarlo en una sociedad.

Posiblemente sea la tarea más ardúa con que se enfrenta el ser humano, y sin duda la más compleja de todas las Consellerias, la que a Vd. le ha tocada gestionar.

Sr. tenemos en cuenta que la sociedad es una imagen retrospectiva de la escuela 20 años atras, nosotros somos los responsables de la sociedad de los primeros años del siglo XXI y Vd. Sr. Conseller el gestor de esa empresa que tiene que asumir el reto.

En nuestra escuela, ahora, se estan gestando los dirigentes, los ingenieros, los empresarios, los obreros, los delicuentes, los violentos y los acomplejados.

En nuestra escuela se está proporcionando a los alumnos las facultades de pensar, de analizar, de reflexionar de expresar, bagaje indispensable para sobrevivir en una sociedad democrática donde las únicas armas sean, el poder razonar y convencer dialécticamente.

El fracaso escolar significa que a uno de cada tres miembros se le ha infradotado y predestinado a un nivel más bajo que a otros.

El fracaso escolar significa que sigue habiendo personas que reciben el beneficio de la educación hasta los 23 años mientras que otros

igual potenciales contribuyentes prácticamente no la reciben, a pesar de tener que asistir a la escuela hasta los 14 o 16 años, simplemente por no poder coger el tren escolar.

Desde nuestra perspectiva y dejando aparte para futuras entrevistas y negociaciones las reivindicaciones más o menos históricas y haciendo uso de mi condición de consejero he de recordarle:

- que por nuestras manos pasan todos los marginales sociales.
- que por nuestras aulas pasan, en muchos casos ya con el marchamo puesto, los futuros delincuentes.
- que hay momentos claves y decisiones en la vida.
- que la educación ha de ser conjunta y estrecha entre padres y profesionales de la educación y que nunca podrá ser completa si ambas partes no están coordinadas.

Por tanto Sr. Conseller, puede contar con el apoyo y la ayuda de todo el sector de padres, siempre que reciprocamente los padres podamos contar con el suyo en bien de la causa que nos ocupa educar.

igual potenciales contribuyentes prácticamente no la reciben, a pesar de tener que asistir a la escuela hasta los 14 o 16 años, simplemente por no poder coger el tren escolar.

Desde nuestra perspectiva y dejando aparte para futuras entrevistas y negociaciones las reivindicaciones más o menos históricas y haciendo uso de mi condición de consejero he de recordarle:

- que por nuestras manos pasan todos los marginales sociales.
- que por nuestras aulas pasan, en muchos casos ya con el marchamo puesto, los futuros delincuentes.
- que hay momentos claves y decisiones en la vida.
- que la educación ha de ser conjunta y estrecha entre padres y profesionales de la educación y que nunca podrá ser completa si ambas partes no están coordinadas.

Por tanto Sr. Conseller, puede contar con el apoyo y la ayuda de todo el sector de padres, siempre que reciprocamente los padres podamos contar con el suyo en bien de la causa que nos ocupa educar.



Honorable Sr. Conseller:

En primer lugar darle la enhorabuena por su nombramiento, y al mismo tiempo desearle grandes éxitos en su gestión educativa, pues si ellos se producen, sin duda alguna repercutirá en beneficio de la educación de nuestros hijos.

Al tener el primer contacto con Vd. y al presentarme como representante de la Confederación de Padres de Alumnos de la Comunidad Valenciana, colectivo que está integrado por la Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Valencia; por la Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Castellón, y por la Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Alicante, desearía dejar claro que nuestra Confederación cuenta, entre sus asociados con padres de alumnos, que haciendo uso de los derechos constitucionales envían a sus hijos indistintamente a estudiar y a educarse a centros de iniciativa social estatal o de iniciativa social privada.

Nos agradaría muchísimo dejar éste punto bien claro, pues pese a que la Administración educativa y algún otro sector o colectivo, está altamente interesado en que existan diferenciaciones marcadas entre los padres; nuestra Confederación no distingue entre los padres que han optado para la educación de sus hijos por una escuela estatal o no estatal.

El colectivo de padres que representamos no hace diferencia alguna, pues entendemos que pese a los intereses, (que no queremos llegar a entender) ^{en marcar diferencia} por parte de otros colectivo o sectores, los padres no somos públicos ni privados, los padres somos solamente padres.

Al agradecerle al Sr. Conseller la deferencia que ha tenido al citar a los miembros de éste Consejo Escolar, la Confederación de Padres de Alumnos de la Comunidad Valenciana quiere aprovechar esta primera ocasión para informarle, que éste colectivo de padres, nos encontramos totalmente discriminados por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia tanto en el campo de representatividad como en cualquier otra faceta económica o educativa.

Motivo éste por lo que tenemos solicitado al Sr. Conseller audiencia con el fin de poder exponer al máximo representante de ésta conselleria nuestros puntos de vista, sobre esta marginación o discriminación, por la que nos sentimos afectados.

Deseamos exponerle publicamente al Sr. Conseller, ~~y~~ y en el seno de este Consejo Escolar Valenciano, tanto la Confederación de Padres de Alumnos de la Comunidad Valenciana como tal, como las Federaciones de padres que la integran de Valencia, Castellón y Alicante, al igual que en la etapa del Conseller anterior, ^{nos} nos ponemos a su entera disposición para colaborar, en todo lo que nos sea posible, para el logro de una mejor integración de nuestros hijos en la escuela y una

mejor formación de los mismos.

Es nuestro deseo el poder colaborar al logro de una total normalización de nuestra cultura valenciana en nuestras escuelas, pero, si, queremos hacer notar al Sr. Conseller, que nuestro esfuerzo y colaboración lo tendra incondicionalmente a su disposición, siempre y cuando ésta se produzca sin vulneración alguna *de* las leyes y a las normativas vigentes, cosa que hasta ahora no se viene produciendo y como consecuencia de ello se están efectuando grandes enfrentamientos dentro del seno de una misma comunidad escolar.

Y por último, en nombre del colectivo de padres que represento, nuestra cordial bienvenida y rogarle tenga a bien concedernos lo más pronto posible la audiencia solicitada.

Muchas gracias.

Pedro S. Orj

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓ VALENCIANA D'ASSOCIACIONS
D'ALUMNS D'ENSENYAMENT MITJÀ.

Sr. Conseller la FAAVEM y la FAEM-CV federaciones de asociaciones de alumnos de la escuela pública tenemos dentro de nuestros fines una faceta reivindicativa para la defensa y la mejora de ésta. Es también nuestro deseo que la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia siga defendiendo la escuela pública como se ha hecho hasta ahora y que en el tiempo que les queda de legislatura la mejoren y supriman todas aquellas deficiencias que impiden llegar al modelo de educación que todos queremos.

También queremos hacer constar nuestra confianza de que esta Conselleria en colaboración con las federaciones de Estudiantes de la Comunidad Valenciana ayude a formar un mapa asociativo estudiantil fuerte y reivindicativo.

Para finalizar le expresamos nuestra felicitación por su nombramiento.

Buenas tardes:

MI nombre es Inmaculada Rodes, soy estudiante de C.O.U B.U.P y Presidenta de FADAEL, Federación Provincial de Asociaciones de Alumnos de Enseñanzas Libres.

Es para mi un honor y muchos nervios el dirigirme al Sr. Conseller de Cultura Educación y Ciencia.

En primer lugar deseo felicitarle por su nombramiento y hago votos para que realice una función educativa que sin discriminación a ningún sector o grupo y basada en los valores éticos, morales, humanos y religiosos y sin menosprecio de ninguno de ellos, podamos alcanzar una formación y educación que nos permita acceder a un digno puesto de trabajo desde donde podamos transformar esta sociedad que vivimos en otra más justa y humana.

Los jóvenes que pertenecemos a esta Federación Provincial de Alumnos de Enseñanzas Libres, como nuestro nombre indica no estamos sujetos a ningún sindicato ni partido político ni a otra organización.

Al querer mantener a ultranza esta libertad, nos consideramos marginados, en principio por parte de la Administración, que abre un abismo tanto en dotaciones económicas como en representatividad, entre los sindicatos de estudiantes u organizaciones estudiantiles dependientes de algún sindicato o de la Administración, y entre nuestro grupo de estudiantes libres.

Esto hace que al no poder contar con posibilidades económicas no podamos realizar a plena satisfacción las actividades propias de la Federación.

Por otro lado nuestros centros de estudio ven con recelo nuestras organizaciones, pues algunas de ellas piensan que podemos ser una pequeña fuerza que pueda obligar a cambiar posturas muy arraigadas.

Es por eso por lo que aprovechando esta ocasión solicitamos al Sr. Conseller, estudie esta situación en la que nos encontramos los estudiantes de Centros de Enseñanzas Libres y en el presente curso lo tenga en cuenta y modifique la discriminación que existe entre los grupos que integran el sector de estudiantes.

Bienvenido a esta Conselleria y nuestro ofrecimiento para trabajar junto a Vd. y así conseguir una mejor formación para todos nosotros.

Muchas gracias.

INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
GENERALES.

En nombre de los compañeros de CC.OO. y C.S.I.F. del sector y en el mio como miembro de FETE-UGT, queremos agradecerle esta primera toma de contacto.

El sector del que soy portavoz, Administración y Servicios y el Sindicato al que represento, FETE-UGT continuará planteando sus reivindicaciones concretas en las Mesas Sindicales.

No obstante, es necesario, exponer tres cuestiones que consieramos importantes:

1ª.- junto a CC.OO. y C.S.I.F., que termine la situación desfavorable que este sector recibe respecto al resto de los trabajadores de la Enseñanza, el Profesorado, cuando se produce una baja por larga enfermedad o maternidad en Administración y Servicios, NO HAY SUSTITUCIONES, además de no tener negociado el catálogo de funciones específicas por grupo.

En centros, cuyas plantillas oscilan, de 3 a 5 o 7 trabajadores una baja o dos, prolongadas, significan una fuerte carga de trabajo extra para el resto de la plantilla y una merma en la calidad del servicio público.

Solicitamos, para resolver estas situaciones que se arbitren de inmediato medidas correctivas.

2ª.- En la línea de modernización de la Función Pública que mantiene el Consell, queremos plantear la necesidad de impulsar la implantación definitiva de las nuevas tecnologías en nuestro sector. Hoy, queda al arbitrio de los centros, establecer las prioridades de inversiones.

Administración y Servicios, con UN SOLO REPRESENTANTE en el Consejo Escolar del Centro difícilmente puede incidir en la decisión final. Es decir: es necesario negociar con el Sector, desde la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia uno objetivos de inversiones, a corto y medio plazo, para conseguir la homologación de la infraestructura y condiciones de trabajo que mejoren y agilicen éstas, prestando a los ciudadanos un servicio público más eficaz y rápido.

3ª.- Solicitamos, que dote a los Consejos Escolares de Centro, de la suficiente infraestructura para que puedan disponer de información concreta y puntual, sin mediatización de la Dirección de los centros.

Se trata, de una cuestión más organizativa que económica: un archivo de actas y documentos y bibliografía necesaria, los miembros del Consejo, Alumnado y Centrales Sindicales, y un lugar donde reunirse periódicamente. Bastaría indicar todo esto en las Circulares de obligado cumplimiento que se envía a los Centros a principio de Curso.

HONORABLE SR CONSELLER, ILMDS SRS. DIRECTORES GENERALES, SR PRESIDENTE Y SRS CONSEJEROS :

EL SECTOR DE CENTROS PRIVADOS, AL CUAL ME HONRO EN REPRESENTAR, QUIERE A TRAVES DE MIS PALABRAS FELICITAR AL NUEVO CONSELLER DE CULTURA Y EDUCACION POR SU NOMBRAMIENTO, AL TIEMPO QUE LE DESEAMOS TODA CLASE DE EXITOS EN SU GOBIERNO DE ESTE NADA SENCILLO MUNDO DE LA EDUCACION.

QUEREMOS APROVECHAR ESTA OCASION , PARA PONER DE MANIFIESTO AL HONORABLE CONSELLER LA URGENTE NECESIDAD DE DE ESTABLECER INSTITUCIONALMENTE LOS CANALES PRECISOS PARA EL DIALOGO Y EL ENTENDIMIENTO ENTRE NUESTRO SECTOR Y LA ADMINISTRACION, YA QUE HOY MAS QUE NUNCA , DEBIDO A LA REFORMA EDUCATIVA QUE ANUNCIA NUESTRO GOBIERNO DEL ESTADO, NECESITAMOS ESAR RELAJADOS, ATENTOA Y PREPARADOS PARA LAS INNOVACIONES , NECESARIAS , QUE NUNCA FRUCTIFICARIAN EN UN SECTOR ANGUSTIADO COMO EL NUESTRO.

SE INICIA HOY UNA NUEVA ETAPA QUE NOSOTROS VEMOS CON LA ESPERANZA PUESTA EN MEJORAR LAS RELACIONES CON NUESTRA ADMINISTRACION, SIN LOS RECELOS PROVOCADOS POR LA AFLICACION DE LA LODE, YA QUE LAMENTABLEMENTRE , ES EN NUESTRA COMUNIDAD VALENCIANA DONDE SE HAN ALCANZADO LOS INDICES DE PRESION ADMINISTRATIVA MAS ALTOS DE TODO EL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS. ELLO JUSTIFICA EL ELEVADO NUMERO DE RECURSOS INTERPUESTOS , ALGUNOS DE LOS CUALES AUN ESTAN PENDIENTES DE RESOLUCION . ESTA ESPERANZA SE FUNDAMENTA EN QUE EL NUEVO CONSELLER ES UNA PERSONALIDAD DESTACADA DENTRO DEL MUNDO EDUCATIVO, LO CUAL DEBE PRODUCIR UNOS PLANTEAMIENTOS MAS REALES Y PRACTICOS .

QUEREMOS QUE SE NOS ADMINISTRE CON JUSTICIA , Y CUMPLIENDO EL MANADATO CONSTITUCIONAL DE APOYAR TANTO LA ESCUELA PUBLICA COMO PRIVADA.

DESEAMOS QUE DESAPAREZCA EL INJUSTO PERO EVIDENTE TOPICO DE QUE PARA DEFENDER LA ESCUELA PUBLICA HAY QUE PERJUDICAR A LA PRIVADA. Y ASI ESTAMOS ASISTIENDO IMPOTENTES AL CIERRE PROGRESIVO DE UNIDADES DE NUESTROS COMPAÑEROS, AL PARECER POR UNAS RATIOS QUE NO SE APLICAN DE UNA FORMA TRANSPARENTE.

NECESITAMOS QUE CESE EL INCREMENTO DE BURDCRATIZACION QUE SUFRE LA EDUCACION , YA QUE CADA VEZ ES MAYOR EL TIEMPO QUE LOS CENTROS DEBEN ROBAR DE SU OBJETIVO FUNDAMENTAL, EN DETRIMENTO DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA, PARA CUMPLIMENTAR UNA LLUVIA DE PAPELES , QUE ADEMAS COINCIDE CON LAS EPOCAS DE MAS TRABAJO EN LOS COLEGIOS.

ASPIRAMOS EN FIN HONORABLE SR., A QUE DESDE LOS SECDORES IMPLICADOS EN LA EDUCACION SE VALOREN NUESTROS SERVICIOS , TAL Y COMO LO HACE LA SOCIEDAD, QUE SIGUE BUSCANDO NUESTRA OFERTA DE INICIATIVA SOCIAL, COMO LO DEMUESTRA EL INCREMENTO

DE LA MATRICULA DE NUESTROS ALUMNOS, PESE AL DECRECIMIENTO DE NATALIDAD Y LA DESIGUALDAD DE TRATO DE LA ADMINISTRACION DESDE HACE MUCHOS AÑOS. QUIZAS SEA LA HERENCIA DE NUESTRA INNEGABLE LABOR REALIZADA, NO SOLAMENTE EN EL MOMENTO PRESENTE, QUE AL PARECER HACEMOS MENOS FALTA, SINO EN LA EPOCA EN QUE LA ADMINISTRACION POR RAZONES QUE IGNORO NO ATENDIA CUANTO APENAS LAS NECESIDADES MINIMAS DE ESCOLARIZACION. NO SE TRATA DE RECLAMAR DERECHOS ADQUIRIDOS, PERO SI UN MINIMO DE RESPETO POR PARTE DE ALGUNOS QUE NO SE HAN MOLESTADO NI EN CONCERNOS.

TERMINARE OFRECIENDO TODO NUESTRO APOYO EN ESTA NUEVA ETAPA, Y SEPA HONRABLE, QUE SIEMPRE QUE SE NOS LLAME A COLABORAR EN EL OBJETIVO COMUN QUE NOS UNE, ACUDIREMOS CON EL ESPIRITU DE COLABORACION, CON VOS Y VUESTRO EQUIPO.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION.

ESQUEMA DE LA INTERVENCIÓN DE VICENTE SELLES SERRANO EN EL PLENO EXTRAORDINARIO
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 1989

- Entidades locales como colaboradoras de la Administración Educativa:
 - Participación social: Consejos Escolares Municipales-
 - Utilización de los centros de enseñanza como núcleos de acción social y cultural (clarificación de la utilización)
 - Gratuidad de la enseñanza.

Hace falta un gran esfuerzo económico por parte de muchos municipios para lograr:

- adquisición de solares
- mantenimiento de los edificios y mejora de los mismos
- creación y mantenimiento de escuelas infantiles
- formación del profesorado, ayudando a los CEPs
- transporte escolar
- becas, no sólo para material escolar, sino incluso de comedor.
- conserjes en E.G.B. y Preescolar

El reto que supone la Reforma espera que se cuente con las Entidades Locales.

Talante del Conseller, rigor, prestigio, diálogo, y colaboración de su sector.

INTERVENCIÓN DE CONSUELO ARNAU CORDOBA EN REPRESENTACION DEL PERSONAL DE RECONOCIDO PRESTIGIO.

Hoy se dán en el Pleno unas circunstancias especiales:

- es la primera toma de contacto con el Hble. Sr. Conseller de Cultura, Educación y Ciencia D. Antonio Escarré y todos esperamos que los cauces de participación canalizados por este Consejo sean tenidos en cuenta, viéndose fortalecidos por una colaboración reciproca.

- siendo la primera oportunidad que tienen los miembros de este Consejo, desde la constitución de esta etapa, de reunirse sin tener que abordar un intenso programa de trabajo.

- por tanto, parece una buena ocasión para reflexionar brevemente sobre el Consejo Escolar Valenciano.

- sabemos que es el órgano de participación social, de la Comunidad Valenciana, en el campo educativo, donde los distintos sectores, representados, se esfuerzan en el trabajo del Consejo e intentar introducir, en los debates, las reivindicaciones que, como sector, tienen pendientes. A la vez que aportan sus propuestas, es decir, participan consciente y responsablemente.

- pero también nos consta que, el Consejo Escolar Valenciano es, un órgano consultivo y no vinculante. En este sentido la Administración, cuenta con un foro de consulta, en todos aquellos temas que sean de su competencia. Debiendo tener en cuenta los plazos necesarios, en cada caso, para dar lugar a que los temas puedan ser debatidos y analizados en Comisiones de Trabajo, Comisión Permanente y Pleno.

- todo esto sería un verdadero derroche de participación, si, este esfuerzo social sólo sirviese para que cuando se publican en el

Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, los distintos Decretos Legislativos, Ordenes, etc. figure la frase: "Oído el Consejo Escolar Valenciano".

- tal vez habría que decir: "escuchado el Consejo Escolar Valenciano". Ya que en ocasiones nos preguntamos porqué algunos temas informados por el Consejo, no han sido contemplados por la Administración.

¿ qué criterio se sigue?

¿ cómo se puede favorecer la participación activa, e ilusionada de todos los sectores, ante el reto que supone la implantación de la Reforma del Sistema Educativo, en la Comunidad Valenciana, sin que estos estén inmersos en su preparación y diseño?

- Qué futuro le espera al Consejo Escolar Valenciano?

- ¿Cuál es su objetivo, su fin último?

Desde el respeto manifiesto a la persona del Sr. Conseller y al Consejo Escolar Valenciano nos gustaría que al obtener respuesta estas cuestiones se viese incentivada la participación de todos los sectores implicados en el proceso educativo.

INFORME DE LA FEDERACIÓ DE MRPS DEL P.V.
EN L'APERTURA DEL CONSELL ESCOLAR VALENCIA DEL CURS 89-90.

I- Les valoracions de l'inici de curs fetes pel Senyor Conseller d'Educació en els mitjans de comunicació son molt triunfalistes i no corresponen a la realitat segons la vivim els professors/es i segons el punt de vista dels MRP:

* Els nomenaments del professorat s'han retrasat, com tots els anys, i en Setembre encara no estaven tots els professors en les respectives escoles. De vegades ni siquiera es coneixia amb seguretat el nombre de professors nous que podiem esperar conformarien definitivament el claustre del curs 89-90. No cal explicar l'obstacle que açò implica per una bona organització del curs i per a la participació i implicació de tot el claustre en la elaboració i desenvolupament del Pla de Centre.

* Els projectes d'innovació sol·licitats per centres o equips de professors en el mes d'Abril encara no han rebut resposta, de manera que aquells que implicaven modificacions en l'organització espacial, horaria o de la plantilla del centre seràn inaplicables a hores d'ara encara que siguen aprovats.

* La reducció d'aules en alguns centre ha implicat automàticament la reducció de plantilles, malgrat haver manifestat repetidament la necessitat de mantenir o ampliar la plantilla per a la realització de tasques de reforç, d'integració, de gestió etc, de manera que en molts casos aquesta reducció implica grans problemes en el funcionament correcte del centre.

* L'integració d'alumnes deficients en aules normals es porta a cap sense la reducció del nombre d'alumnes per aula i el recolzament de l'especialista que teòricament hauria de donar-se.

* La circular d'inici de curs per els centres públics d'ensenyament primari incorpora aquest curs una novetat que valorem positivament i que no és novetat per als centres o equips de mestres que tradicionalment han manifestat preocupació per la qualitat de l'ensenyament, però que ara està incorporada a la normativa de tots els centres públics: ens referim a la planificació gradual de la entrada a les aules de l'aumnat de preescolar, i la possibilitat de considerar la informació de mares i pares per mig de les entrevistes i contactes dels mestres encarregats de cada grup.

.També valorem positivament que en els centres d'EEMM siga possible introduir l'hora de tutoria setmanal amb el grup d'alumnes dins de l'horari lectiu del professor/a tutor/a.

Tanmateix la circular (tant la d'EGB com la de EEMM) segueix sent molt burocràtica i molt poc pedagògica en els criteris per a la elaboració del Pla de Centre així com per a la valoració de les memòries de fi de curs. Tant la normativa com l'actitud de l' Inspecció exigeix omplir un bon grapat de quadres amb dades numèriques, però no faciliten gens el debat col·lectiu i els criteris qualitius al prendre decisions sobre la planificació del curs en cada escola. Tots eixos requeriments burocràtics, així com la necessitat de presentar horaris super-quadriculats i gens flexibles obstaculitzen la dedicació de temps dels equips directius a la planificació pedagògica del funcionament del centre, dificulten la flexibilitat que tots els projectes de reforma reclamen per a fer innovació, tendeixen a convertir els directors en buròcrates més que en dinamitzadors dels centres, i en definitiva dificulten l'organització de l'escola amb criteris qualitius i renovadors.

A més a més l'Administració segueix sense contemplar les necessitats de temps i personals que implica la correcta elaboració del Pla de Centre procurant la col·laboració de tots els membres de la comunitat educativa.

L'ampliació de la permanència del professorat d'EEMM en el centre fins a un mínim de 25 hores no podrà contribuir a la millora de la qualitat de l'ensenyament si paral·lelament no es dota als centres de condicions i al professorat de formació per a poder fer un ús qualitatiu d'eixes hores. D'altra banda es comprensible el rebuig del professorat a aquestes mesures que impliquen un augment d'hores de treball en el centre sense anar acompanyades d'altres mesures que milloren les condicions de treball del professorat.

Altra qüestió que ens preguntem referent a la circular d'EEMM és perquè desapareixen les referències a la coeducació i la necessitat d'incloure aquesta en els objectius del Pla de Centre que si es contemplava el darrer curs.

Hi ha dues qüestions més que hem de plantejar en aquest Consell: l'extensió de l'ensenyament en valencià i l'experimentació de la Reforma.

II- L'extensió de l'ensenyament en valencià al cicle superior d'EGB no es veu recolzada de cap manera per l'Administració educativa de manera que estem en el perill de que la llei es quede en el paper perquè no es donen les condicions per fer-la realitat. Els professors i professores encarregats no han rebut ajut material ni formació, en molts casos el poc material que han rebut els ha arribat dos dies abans de començar el curs i la carta de convocatòria a la

reunió celebrada per comarques ha arribat de vegades al dia següent de celebrar la reunió.

Així mateix la creació de línies en valencià pateix continus entrebancs, que acaben portant a l'esgotament als equips educatius inicialment interessats en la normalització lingüística de l'escoles ja que tot impuls passa exclusivament pel treball voluntari i militant del professorat, arribant al punt de que aquesta Conselleria ha vist desaparèixer línies en valencià d'escoles que havien estat capdavanteres en aquest procés de normalització, sense fer cap esforç per assegurar l'estabilitat, la formació, el recolzament legal i en les condicions de treball dels equips de mestres i les escoles afectades. Les dificultats dels centres per a ser atesos pels coordinadors, la mancança de materials, la mancança de temps per a la coordinació d'experiències i el contacte entre escoles, la consideració del reciclage com a tasca voluntària a realitzar fora de l'horari de treball, la desconexió entre les administracions locals i l'administració educativa autonòmica que repercuteixen en l'escola, l'inexistència de campanyes informatives sobre l'entorn familiar i social que potencie actituds socials positives cara a l'ensenyament en valencià....i altres obstacles que tant els MRPs com altres col·lectius han denunciat en moltes ocasions sense trobar constatacions pràctiques, no són mostres d'una voluntat real de la Conselleria per assolir la normalització lingüística i cultural de l'ensenyament al País Valencià. (Considerem a més a més que totes aquests problemes es multipliquen a l'ensenyament secundari, on la tradició de normalització es menor que a l'EGB)

III- En quan al Plà Experimental de Reforma d'EGB i EEMM, estem en el setè? any d'experimentació i encara no ha eixit a la llum pública una valoració d'aquesta experimentació que aborde tots els aspectes i tots els implicats.

Aquesta Conselleria hauria de facilitar informació i debat sobre els Plans de treball que porten a cap els equips de assessors o el Programa de reformes experimentals, valoracions sobre fins a quin punt s'han assolit canvis en la metodologia de treball dels professors i en el funcionament de les escoles i Instituts que revertisca ja en la millora de la qualitat de l'ensenyança; sobre la valoració i opinions del professorat implicat en la experimentació. Després d'aquests anys d'experimentació ja deuriem de tindre a les mans una avaluació de l'experiència en la que participaren directament tots els sectors afectats dels centres experimentals del País Valencià i que no fos directament controlada per l'Administració.

També es greu que hores d'ara no conegam encara les mesures de la Conselleria per assegurar la formació del professorat de Reforma, per assegurar la estabilitat i coherència dels equips de professors i centres experimentals, i facilitar el treball d'elaboració de materials alternatius al llibre de text, de coordinació dels equips educatius i de gestió dels centres segons els problemes que planteja l'atenció a la diversitat de l'alumnat quan s'intenta fer una ensenyança comprensiva. Així com de quina manera pot repercutir el treball experimental d'un centre en la resta de centres de la comarca i com es fomenta la coordinació i la extensió de la innovació.

D'altra banda ¿quina relació ha estat planificada o establerta entre el Programa de Reformes i altres programes d'innovació com el de la Coeducació o de Normalització lingüística que haurien d'estar clarament imbricats si partim de que tots son àmbits indisociables del canvi qualitatiu que l'Escola valenciana necessita?

Entrant un poc en el tema de la coeducació: ¿Quines mesures ha posat la Conselleria d'educació per a que els objectius del Pla d'Igualtat d'Oportunitats de la Dona es porten a la pràctica en les escoles? Ens alegra la creació d'un organisme com l'Institut Valencià de la Dona, pero a hores d'ara no sabem quins plans de treball pensa portar a cap per a estar al peu de la problemàtica dels centres educatius i per a que els seus serveis siguen d'utilitat a tots els professors i professores. En la pràctica es quasi desconegut per la majoria del professorat i els centres no saben quins recursos poden trobar en ell i com fer-ho.

Lamentem l'extensió de la nostra intervenció, però acceptaran que sense un debat en profunditat i amb alternatives d'aquestes questions no podem compartir les valoracions triunfalistes que aquesta conselleria presenta als mitjans de comunicació. Demanem, per tant que, quan el senyor President d'aquest Consell es dirigeisca als mateixos mitjans de comunicació es faça portanveu també d'aquestes crítiques que també formen part de la realitat educativa del nostre país i han estat plantejades en aquest Consell.

Angels Martinez Bonafé, representant de la Federació de Moviments de Renovació Pedagògica del País Valencià al Consell Escolar Valencià .

València, 3 de setembre del 1989.